COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Centro formativo para población con condiciones específicas de aprendizaje.	• Este centro formativo debe integrarse a escenarios culturales y educativos locales de la Comuna 8, con un espacio autónomo para definir metodologías, cronogramas y actividades, en donde se dirigirán procesos educativos a personas en situación de discapacidad, adultos mayores, desplazados, mujeres y hombres jefes de hogar, entre otros.
				Inserción de la población en condición de desplazamiento y en extrema pobreza, al sistema educativo de la ciudad.	• Instaurar estrategias de apoyo para la adecuada inserción y permanencia de esta población en el sistema educativo de la ciudad, brindando, además del componente nutricional, apoyo en material didáctico, uniformes, orientación y acompañamiento psicosocial.
Componente 1.2. Comuna Saludable	Garantizar en la Comuna 8 – Villa Hermosa, el acceso y cobertura en salud como derecho fundamental de sus habitantes, desde un enfoque integral, diferencial y de género que se dirija a la prevención de las enfermedades y el tratamiento especializado de estas, a la promoción de soluciones de seguridad alimentaria y el abordaje de la salud sexual y reproductiva como dimensión prioritaria para una vida plena, segura y digna de su población.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Garantizar el acceso de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa a la atención básica y especializada en salud, dentro de su mismo territorio, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad en sus habitantes.	Optimización de los servicios médicos para la atención en salud.	• Dotación de recursos técnicos especializados para el mejoramiento de la atención en salud, ampliación de horarios de atención y personal médico en centros de salud, prestación de atención médica especializada en centros de salud (psicología, medicina interna, nutrición y dietética, entre otras). Estudiar las posibilidades de apoyo e impulso a la creación de un cuerpo paramédico local para casos de emergencia, atención inmediata en primeros auxilios y medicina básica.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Brigadas médicas para la atención y la información en salud.	• Realizar brigadas médicas de forma permanente en el territorio, que incluyan además de la atención general en salud, áreas especializadas de salud mental, oral, visual, sexual, reproductiva y nutricional; que incluyan, además, instrucción básica sobre primeros auxilios e información elemental sobre educación sexual y reproductiva y tratamiento de enfermedades comunes y complejas. Estas brigadas pueden llevarse a cabo con el apoyo de practicantes del área de la salud.
				Aumento de cobertura de programas de intervención en salud visual, auditiva y oral para la población, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.	• Mejorar la calidad de vida de las personas que requieren atención preventiva en salud, a través de la dotación de los elementos para su salud visual, oral y auditiva y estrategias de prevención con énfasis en niños, niñas y adultos mayores sobre estas problemáticas de salud.
				Articulación acciones entre el ente territorial y las IPS para la promoción de lactancia materna	• Promoción de la lactancia materna en las familias e implementación de estrategias como la generación de convenios de donación de leche materna, las campañas perinatales para concientizar a las madres sobre la importancia de la lactancia materna, la articulación con el programa Buen Comienzo y la generación de espacios donde intervengan familias e IPS.
				Estrategias de sensibilización y motivación dirigidas a los habitantes para la adopción de estilos de vida saludable y apropiación del espacio público.	• Mayor apropiación de los espacios públicos para el uso del deporte, a través de estrategias de promoción de la actividad física orientados a todos los habitantes, evitando usos y comportamientos inapropiados en estos espacios.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
		Atención integral y asistencia social a población vulnerable y en riesgo social.	Prevenir, mitigar y superarlos riesgos sociales de la población vulnerable de manera integral, que permita un goce efectivo de sus derechos en salud y asistencia social.	Atención y rehabilitación de las personas, con énfasis a la población vulnerable, niños, niñas y adolescentes –(NNA) y jóvenes en situación de consumo de sustancias psicoactivas.	• Es una atención médica y psicosocial dirigida tanto a pacientes en situación de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, ludopatía, cleptomanía, entre otros; como a sus grupos familiares, siendo apoyados con el acompañamiento permanente de especialistas en familia.
				Atención integral a población en condición de desplazamiento y extrema pobreza.	• Este proyecto se dirige a desarrollar atención médica, general y especializada a la población en condición de desplazamiento y extrema pobreza, de acuerdo con las necesidades particulares que demanden.
				Estrategias de prevención y atención prioritaria en salud para los niños, niñas y adolescentes, con enfoque incluyente.	El propósito es contribuir a la promoción de un estado de salud que permita el crecimiento y desarrollo óptimo de los niños, niñas y adolescentes, en todas sus vertientes (biológica y psicológica), enfocado a la atención integral en salud, con servicios médicos generales y especializados.
				Atención y acompañamiento continuo e integral en salud para la población con cualquier tipo de discapacidad, sus familias y cuidadores.	• Instaurar acciones que, bajo un enfoque integral de salud, impulsen la participación activa de las personas con discapacidad, de sus familias y acompañantes, con énfasis en la rehabilitación, el entrenamiento para el auto-cuidado y la implementación de ayudas técnicas para su adaptación al entorno.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Activación y difusión de la ruta de atención de las EPS y el ente municipal para la atención integral y efectiva a la población adulta mayor.	• Se refiere a atención médica general y especializada de los adultos mayores, de acuerdo con las condiciones físicas particulares de esta población, en la cual se incluye el control sobre las enfermedades y la prevención de agentes de riesgo.
				Ampliación de cuidadores para los adultos mayores, con calidad y auxilio económico continuo.	• Brindar mejores condiciones de vida tanto a los adultos mayores como a las personas con discapacidad que requieren de este servicio, a través de un mayor número de cuidadores capacitados en la comuna y con el apoyo de auxilio económico para cuidadores.
				Atención médica y acompañamiento psicosocial para la prevención y atención integral de los jóvenes.	• Acciones de promoción y prevención orientadas a jóvenes, a través de activación de las rutas de atención, acceso a servicios amigables para jóvenes, atención y acompañamiento a los jóvenes en la parte médica y psicosocial para prevenir riesgos, el fortalecimiento en la salud mental tanto para los jóvenes como para sus familias.
				Estrategias de promoción para el acceso y atención oportuna en salud, sin estigma a la población LGBTI.	• Atención adecuada, especializada e incluyente con igualdad a la población LGBTI, especialmente a la población trans-sexual.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Atención integral en salud con enfoque diferencial étnico a los afrodescendientes e indígenas de la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Brindar atención social desde un enfoque diferencial y reconociendo las dinámicas propias de su población, garantizando un servicio integral y especializado de acuerdo con sus creencias y prácticas autóctonas y asistencia con la debida capacitación y guía de la misma población.
				Acciones para la promoción y activación de las rutas de intervención en violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de géneros.	• Mayor atención y activación de las alertas tempranas en violencias de género, intrafamiliar, sexual e infantil, acompañada de sensibilización y formación para los entes responsables que reciben las quejas y denuncias, activación y divulgación efectiva de las rutas de atención de la violencias y orientación de casos.
				Sensibilización, formación y atención psicosocial con énfasis a la población vulnerable, para la prevención del primer consumo, el autocuidado, estilos de vida saludable, proyecto de vida, factores de riesgo, entornos protectores, pautas de crianza, disciplina, afecto asertivo y corresponsabilidad.	• Programas en el fortalecimiento en la salud mental, capacitación desde las instituciones a familias y jóvenes, educación en estilos de vida saludable, actualización de las ofertas, encuentros con los padres, acciones que generen la participación.
		Seguridad alimentaria.	Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Ampliación de la cobertura del complemento alimentario para grupos poblacionales específicos, con especial énfasis en los adultos mayores, personas con cualquier tipo de discapacidad, sus familias y cuidadores y la población indígena.	• Brindar un bono alimentario de calidad, que permita equilibrar la nutrición de las personas y mejorar sus condiciones nutricionales, teniendo en cuenta una dieta adecuada que garantice el sano desarrollo de la población vulnerable y en condiciones de riesgo.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Restaurantes escolares.	• Dotar de restaurantes escolares a las instituciones educativas ubicadas en los barrios con más bajos ingresos de la comuna y donde haya la mayor cantidad de estudiantes matriculados de estratos 1 y 2.
				Creación de comedores comunitarios para la población en condición de vulnerabilidad de la comuna.	• Atender la población con alta vulnerabilidad en seguridad alimentaria, como los adultos mayores, jóvenes y niños y niñas; reglamentando el uso y funcionamiento de los comedores comunitarios.
				Mercados comunitarios.	• Establecer circuitos solidarios de producción, comercialización y consumo, a partir de la asociación de actores económicos que apoyen con el suministro de productos básicos, a los hogares en situación de precariedad económica.
				Producción integral para el autoabastecimiento y consumo familiar sostenible.	• Instaurar capacitaciones en procesos productivos de agricultura urbana y dotar a los beneficiarios de insumos indispensables para la realización de huertas caseras, que den continuidad a experiencias como los solares ecológicos para el cultivo de pan coger.
				Implementación de estrategias integrales para la creación y fortalecimiento de huertas comunitarias y unidades productivas, como garantía para la seguridad alimentaria de la población vulnerable.	• Generación de estrategias para el acceso a la seguridad alimentaria de los hogares y la comunidad, junto con el mejoramiento de la calidad nutricional, con un menor costo de los productos y los alimentos; como por ejemplo la realización de mercados campesinos y comunitarios para la promoción y comercialización de los productos.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Seguridad alimentaria para la población indígena mediante la dinamización de procesos de producción de alimentos acordes a su identidad cultural.	• Posibilitar el mejoramiento de las condiciones alimentarias de la población indígena de la Comuna 8 a través de acciones de apoyo a la producción de alimentos acordes con la cultura indígena.
				Estrategia integral de seguridad alimentaria orientada a los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA de 0 a 17 años.	• Implementar estrategias como los bonos alimentarios con valor nutricional para NNA de 0 a 17 años, los comedores y complemento alimentario en la instituciones educativas y contribución en la calidad de vida y permanencia en la educación de esta población.
		Salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial.	Contribuir al mejoramiento de la salud sexual y reproductiva con enfoque de género y diferencial de la población de la Comuna 8 Villa Hermosa.	Desarrollo de estrategias con nuevos enfoques pedagógicos para la prevención y atención del embarazo a temprana edad, que involucre a los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA y comunidad en general.	• Formar y orientar a las familias y padres para el desarrollo de una vida sexual responsable, así como realizar el acompañamiento y seguimiento de los padres y docentes con NNA que tengan embarazos tempranos, a través de la pedagogía vivencial en prevención de embarazo y la activación de rutas de atención.
				Formación Integral en educación sexual para los jóvenes, padres de familia y docentes.	• Desarrollar procesos de formación en educación sexual responsable y segura desde las instituciones educativas que involucren a jóvenes, padres de familia y docentes.
				Promoción y atención a las mujeres a través de personal idóneo en salud sexual y reproductiva con enfoque de género y diferencial en instituciones público-privadas.	• Atender por medio de médicos especialistas y expertos en atención a las mujeres y sus familias y promover la educación con enfoque diferencial y de género al personal de atención en salud, además adelantar estrategias de promoción y prevención para la salud sexual y reproductiva, la atención de la violencia y la promoción de prácticas de autocuidado en las mujeres.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Implementación de un modelo de difusión, promoción, prevención e intervención para la salud sexual y reproductiva de la población LGBTI.	• Campañas de promoción y prevención para la salud sexual y reproductiva de la población LGBTI, que permitan activar las rutas de atención y el trato digno por parte de personal médico idóneo.
Componente 1.3. Mejoramiento del Ingreso	Promover el mejoramiento del ingreso de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través del acceso al empleo y el trabajo en condiciones dignas, el apoyo a iniciativas y la generación de redes económicas locales asociadas a procesos de producción comunitaria que favorezcan las dinámicas económicas del territorio, con un enfoque solidario que aporte a la superación de la pobreza.	Promoción del empleo.	Promover la inserción y capacitación laboral de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa en situación de pobreza, garantizando un ingreso digno y suficiente para la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida.	Creación e implementación de un sistema de información laboral y de emprendimiento de fácil acceso para los habitantes de la comuna.	• Construir un sistema de información que contenga datos actualizados sobre las oportunidades de empleo dentro y fuera de la comuna, con base en la información veraz de los sectores industrial, comercial y de servicios, entre otros, incluyendo un portafolio de servicios y productos que pueda ofrecer la población de acuerdo con su perfil laboral. Esto con el debido respeto a los derechos laborales, desde un enfoque de género con igualdad de oportunidades.
				Capacitación para el empleo.	• Ofrecer programas de capacitación práctica y teórica, en las diferentes ocupaciones identificadas en el diagnóstico de la vocación productiva de la Comuna 8 – Villa Hermosa, que permita certificarse; mejorando su trabajo o aprendiendo nuevos oficios.
				Estrategias de sensibilización a las empresas y empleadores para la generación de empleo y aprovechamiento de las potencialidades de la comunidad LGBTI.	

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Formación en temas con pertinencia laboral para los jóvenes, que incluya capacitación en legislación laboral.	
				Alianzas interinstitucionales con empresas públicas y privadas para el acceso a empleos a las mujeres, especialmente a las mujeres sin experiencia, mayores de 40 años y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.	• Facilitar el acceso de las mujeres a un empleo digno, reconociendo cada una de sus particularidades, capacidades, conocimientos y habilidades diferenciales de las mujeres; acompañado de incentivos a las empresas públicas y privadas que contraten a mujeres sin experiencia laboral o con particularidades especiales.
				Empleabilidad de la población indígena mediante el conocimiento, la difusión y la promoción de los saberes, el apoyo a gestión y cualificación para el empleo de esta población.	• Ampliar las posibilidades de ingresos de la población indígena de la Comuna 8 por medio de la difusión y promoción del valor de sus saberes, la cualificación para el empleo y la gestión para su articulación al sector productivo.
		Fortalecimiento del tejido económico y productivo.	Fortalecer el tejido económico y productivo de la Comuna 8 Villa Hermosa, con base en prácticas económicas solidarias y productivas y el impulso de los procesos empresariales que fomenten el desarrollo y el crecimiento local.	Diagnóstico del perfil socioeconómico y vocación productiva de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Realizar estudios conducentes a la construcción de los perfiles económicos en la Comuna 8 – Villa Hermosa, así como actualizar y completar los ya existentes, identificando la participación de su población en el desarrollo económico de la ciudad. Esto con el fin de mejorar los procesos existentes, y de apalancar los futuros procesos de producción económica.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Organización del comercio informal.	• Organizar a todos los comerciantes informales de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a partir de un modelo asociativo, para posibilitar la incidencia dentro de los espacios de participación ciudadana, para la formulación de políticas públicas dirigidas al uso adecuado del espacio público, en correspondencia con el goce efectivo de los derechos de esta población.
				Capacitación y asesoría para la creación de iniciativas productivas comunitarias.	• Desarrollar talleres y jornadas para la capacitación y asesoría a la población en la conformación de iniciativas productivas, desde modelos de economía solidaria y formas asociativas de productividad, con acompañamiento profesional para su consolidación.
				Créditos y subsidios para iniciativas productivas comunitarias.	• Prestar apoyo económico y técnico a iniciativas productivas, con atención especial a procesos colectivos y solidarios, que beneficien a las personas más necesitadas.
				Promoción, creación y articulación de encadenamientos productivos y circuitos económicos.	Fomentar sistemas económicos solidarios en las centralidades comerciales de la comuna, que articulen e impulsen el desarrollo colectivo del territorio, de acuerdo con la vocación productiva de sus habitantes.
				Capacitación para el ahorro y manejo financiero.	• Instalar y fomentar capacidades de ahorro a nivel familiar y empresarial, que permita un sostenimiento a corto, mediano y largo plazo, según sea el caso, por medio de capacitaciones financieras con un lenguaje amigable y comprensible para todos los habitantes de la Comuna 8 y que permanezca una cultura del ahorro.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Asesoría, apoyo y financiación a iniciativas productivas y económicas para los jóvenes.	• Lograr que los jóvenes inicien una vida productiva de una manera efectiva para tener buenas oportunidades de mejoramiento de su ingreso, a través del fortalecimiento a las iniciativas juveniles, asesorías y capacitaciones, con la participación y consolidación de los proyectos de emprendimiento de los jóvenes.
				Procesos de acompañamiento permanente, asesorías técnicas, cualificación y fácil acceso a créditos para el desarrollo de emprendimientos y generación de ingreso de las Mujeres	• Entregar apoyo económico y asesoría permanente a las mujeres emprendedoras de la comuna, para la consolidación de sus negocios, así como el suministro de insumos para sus emprendimientos y procesos de formación y cualificación constante.
				Desarrollo de procesos de emprendimiento y de autonomía económica para las víctimas	• Apoyo y acompañamiento permanente a este tipo de iniciativas productivas y fortalecimiento de unidades productivas y asociativas para la autonomía económica de la población víctima, desde las organizaciones de base que trabajan por los derechos de esta población.
				Generación de ingresos para la población indígena, con el aprovechamiento de sus saberes y costumbres propias y el acompañamiento institucional, para el emprendimiento sostenible acorde a su cultura.	• Aumentar las posibilidades de ingresos de la población indígena de la Comuna 8 Villa Hermosa, mediante el apoyo y acompañamiento a sus propuestas productivas y a los emprendimientos que integren su cultura, como valor agregado.

3.7 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. HABITABILIDAD: COMUNA 8 VILLA HERMOSA, TERRITORIO ORDENADO, BIODIVERSO Y SIN RIESGOS

Objetivo de la Línea Estratégica 2: mejorar la habitabilidad en la Comuna 8 – Villa Hermosa a través de procesos colectivos que garanticen mejores condiciones de vida para sus habitantes, dirigidos a armonizar lo ambiental, lo social y lo infraestructural, promoviendo la consolidación urbana y el ordenamiento territorial de sus barrios, dentro de una gestión urbana de desarrollo integral, sostenible y participativo.

En esta línea estratégica fue actualizado el tema de Gestión del riesgo, que surge como un nuevo componente en la actualización de la estructura estratégica y a continuación se describirá el diagnóstico relativo al mismo. El diagnóstico del componente Gestión urbana y el componente de Gestión ambiental, que también hacen parte de esta línea, se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 -Villa Hermosa, publicado en 2015, a partir de la página 61 y se accede a él través del siguiente enlace: **http://bit.ly/PDLComuna-8**

3.8 DIAGNÓSTICO GESTIÓN DEL RIESGO. COMPONENTE 2.2 GESTIÓN DEL RIESGO

El concepto que permite establecer los límites para los escenarios de gestión del riesgo, se toman de la Ley 1523 de 2012 en su definición de desastre, entendido como “el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios entornos naturales o antrópicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción” (Congreso de la República de Colombia, 2012).
Cada escenario de riesgo involucra:

Amenazas: cada fenómeno amenazante presente en el escenario descrito, en términos de unidad de análisis, elementos expuestos, cantidad y unidad de medida.

Vulnerabilidad: comprende la fragilidad territorial (marginalidad socioeconómica, condiciones materiales y fragilización ecológica), y la capacidad de respuesta (capacidades sociales y capacidades ciudadanas).



Riesgo sistémico: incluye el análisis de supuestos, la interrelación entre fenómenos y factores, relación con el cambio climático, prácticas que agudizan el escenario, tendencias de ciudad con incidencia en la zona, tendencias del riesgo sistémico en la zona, escenario posible y afectación a las medidas de adaptación.

Medidas: descripción de la estrategia general, el resultado de la intervención, y los proyectos específicos.

Debido al incremento de los riesgos por factores como la variabilidad climática, el aumento de la población especialmente vulnerable, las desigualdades socioeconómicas, y en general el proceso de crecimiento urbano, no solo en Medellín sino en el resto del país, son cada vez mayores los riesgos a los que se ve expuesta la población y los desastres y subsecuentes daños y pérdidas, con un alto costo en términos del desarrollo social.

En este sentido, la mitigación del riesgo en la Comuna 8 -Villa Hermosa es de relevancia alta y predominante, teniendo en cuenta los últimos datos del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de Medellín, en cuanto a zonas de riesgo y con condiciones de riesgo en suelo urbano. La comuna cuenta con 78,95 hectáreas en este tipo de suelo:

En suelo de inundación 5.660,05 m2, en suelo de movimiento en masa 713.829,54 m2, en suelo en avenidas torrenciales 70.079,01 m2. Esto implica que el 13,6% del territorio de la Comuna 8 –Villa Hermosa se encuentra en zonas y condiciones de riesgo. En cada uno de los 18 barrios, a excepción de Batallón Girardot, se encuentra al menos un sector en estas condiciones.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son nueve las problemáticas presentes en el territorio de la Comuna 8 -Villa Hermosa, asociadas al tema de gestión del riesgo. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias.

EN SÍNTESIS:

La amenaza por movimientos en masa es una de las problemáticas que más afecta al territorio, pues el proceso de remoción del suelo es característico de la Comuna 8 por la
alta pendiente del terreno, originada por los desprendimientos de rocas, la remoción de vegetación y descapote del terreno; las aguas subterráneas, la filtración de aguas correntías y la insuficiente inversión en obras de mitigación. Lo que desencadena en afectaciones sobre los equipamientos, viviendas, redes de servicio público y además trae consigo pérdidas humanas.

Procesos de construcción y ocupación del suelo en zonas de alto riesgo. La invasión de terrenos no aptos para construir viviendas es una constante en la Comuna 8, la cual se presenta en las zonas periféricas donde se han consolidado procesos de ocupación en cinturones de alto riesgo, lo que ocasiona mayor marginalidad y deterioro de las condiciones de vida a causa de la de invasión de las laderas, el crecimiento de la población con procesos urbanísticos no planificados que se asientan allí por la ausencia de control de la institucionalidad y por las características de la zona.

Insuficientes acciones encaminadas a la prevención de desastres como incendios, deslizamientos y temblores de tierra. En este sentido, el desconocimiento de la importancia del tema sumado al desinterés de la población por afianzar sus conocimientos, desencadena en el incremento de la vulnerabilidad.

Amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales ocasionada por la intervención antrópica de zonas de altas pendientes, la no adecuada canalización de aguas subterráneas, las aguas escorrentías, la disposición inadecuada de residuos sólidos, y escombros que obstruyen los alcantarillados; las viviendas sin sistemas de alcantarillado, construcciones que no conservan el retiro obligatorio invadiendo zonas cercanas a las quebradas o construidas sobre los lechos, las fuertes lluvias, y el mal estado de las estructuras hidráulicas. Esto desencadena un alto nivel de exposición de personas e infraestructura, pérdidas económicas, viviendas destruidas y desplazamiento por evacuación.

Tratamiento insuficiente para la recolección de aguas subterráneas y escorrentías; éstas se utilizan principalmente para abastecimiento doméstico, uso industrial y riego. El agua subterránea constituye un recurso del subsuelo que brinda oportunidades de desarrollo a la sociedad, además de ser una alternativa para consumo humano en las zonas con demanda de agua potable y útil para llevar a cabo proyectos.

Su extracción inadecuada puede ocasionar problemas para la salud, como en la Comuna 8, cobra importancia dada la inadecuada canalización de las aguas, sumado al mantenimiento extemporáneo de los sistemas de extracción de los pozos y la contaminación biológica de las aguas subterráneas por sobrealimentación o mal funcionamiento de sistemas sépticos o fugas en la red de alcantarillado.

La deforestación y fragmentación de espacios verdes, corredores ecológicos, es una problemática relacionada al insuficiente espacio público ofertado para la calidad de vida de sus habitantes. El indicador mínimo para este ítem, sugerido por la Organización Mundial de la Salud -OMS- y aprobado por el decreto 1077 del Ministerio de Vivienda en 2015, es de 15 metros cuadrados de espacio público por persona.

La ausencia de herramientas de información para inventariar y gestionar el espacio público, sumado a un débil control urbano para el monitoreo y establecimiento de sanciones a la ocupación irregular.

Ausencia y desconocimiento en temas relacionados con las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y su implementación en el territorio. Las consecuencias de esta problemática se ven reflejadas en el aumento de inundaciones y cambios súbitos en la temperatura, lo cual va en detrimento de la calidad ambiental y aumenta el riesgo de desastres.

El manejo inadecuado de residuos sólidos, industriales, residenciales y de construcción, es causado por la falta de cultura ambiental en general de los habitantes del territorio y lo incrementa el difícil acceso de los carros recolectores de basuras a los barrios ubicados en partes altas y periféricas y la falta de acopios de residuos sólidos que genera la proliferación de roedores, contaminación visual, atmosférica, perdida del espacio público, entre otros.

El acceso limitado a los servicios públicos domiciliarios de los asentamientos localizados en zonas de alto riesgo, provoca que se hagan conexiones artesanales y/o improvisadas de servicios públicos en algunas viviendas que están construidas en terrenos no aptos.



3.9 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2. HABITABILIDAD – COMUNA 8 VILLA HERMOSA, TERRITORIO ORDENADO, BIODIVERSO Y SIN RIESGOS

LE2.HABITABILIDAD - COMUNA 8 VILLA HERMOSA, TERRITORIO ORDENADO, BIODIVERSO Y SIN RIESGOS

Mejorar la habitabilidad y calidad de vida de la población de la Comuna 8 – Villa Hermosa, promoviendo la consolidación urbana, el ordenamiento territorial de sus barrios y la protección de los derechos de los moradores, desde una gestión urbana, ambiental y del riesgo que permita un desarrollo integral, sostenible y participativo.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Componente 2.1 Gestión Ambiental.	Fortalecer las condiciones ambientales de la Comuna 8 Villa Hermosa, a través de procesos de gestión ambiental, que sirvan para la construcción de alternativas de recuperación, protección y conservación de ecosistemas y aporten al desarrollo sostenible del territorio y la población.	Recuperación, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos.	Instaurar acciones que viabilicen la ejecución, seguimiento y evaluación participativa de los procesos de intervención ambiental en la Comuna 8 – Villa Hermosa, en articulación con procesos educativos de aula y comunitarios, para la gestión adecuada del entorno natural del territorio.	Seguimiento y evaluación Participativa del Plan Integral de Ordenamiento de Microcuencas P.I.O.M, de la quebrada Santa Elena en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Instaurar estrategias para la participación comunitaria en la ejecución del Plan Integral de Ordenamiento de Microcuencas -P.I.O.M, de la quebrada Santa Elena en la Comuna 8– Villa Hermosa, con el fin de realizar una gestión adecuada del recurso hídrico del territorio, preservando especies nativas y promoviendo la regeneración natural de los entornos ambientales de influencia.
				Promoción y articulación de los proyectos ambientales de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Promover la formulación, ejecución y seguimiento de los Proyectos Ambientales Escolares- PRAES, y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS, de la Comuna 8 – Villa Hermosa, articulándolos con los demás procesos de intervención ambiental en el territorio.
				Seguimiento y evaluación participativa del Plan de Manejo del Cerro Pan de Azúcar.	• Instaurar estrategias para la participación comunitaria en la ejecución del Plan de Manejo del Cerro Pan de Azúcar.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Definir y ejecutar estrategias de recuperación y conservación de los espacios verdes, microcuencas y los corredores ecológicos.	• Desarrollar acciones de recuperación y conservación (Limpieza, siembra) de las diferentes quebradas y fuentes hídricas, microcuencas y afluentes, así como las zonas verdes y corredores ecológicos de la Comuna 8 Villa Hermosa, para la implementación de parques lineales en el territorio.
		Manejo del entorno natural.	Establecer en la Comuna 8 – Villa Hermosa un proceso de manejo ambiental que propenda por la recuperación y preservación de los entornos naturales de su territorio, para proteger el ambiente natural y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	Formular e implementar el plan de manejo integral de residuos sólidos, residenciales, industriales y de construcción.	• Efectuar un conjunto de acciones educativas, técnicas, operativas y administrativas en las instituciones educativas y en las comunidades, articuladas con los PRAES, PROCEDAS y los actores públicos y privados involucrados, para el control en la generación de residuos sólidos, la separación de elementos contaminantes, el almacenamiento, tratamiento y disposición final de los mismos.
				Fomento del cuidado y manejo responsable de mascotas y control de animales callejeros y plagas.	• A través de jornadas de fumigación, esterilización, vacunación, recolección y albergue, realizar acciones dirigidas a evitar la proliferación de animales callejeros y plagas, que pueden, por la transmisión de enfermedades, amenazar la salud pública de la comunidad.
				Desarrollar estrategias de descontaminación auditiva y visual dirigida a los agentes o sujetos contaminantes.	• Implementar acciones de la mano de las autoridades competentes, en cuanto al control del ruido y de elementos visuales contaminantes, con el fin de preservar y percibir un ambiente tranquilo y saludable.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Implementar estrategias de prevención y promoción, vigilancia y control de factores contaminantes del aire.	• Aplicar acciones referidas al control de la contaminación del aire, por emisión de gases, a través de las instancias competentes, para que hagan un proceso de seguimiento y sanción a los infractores de la normatividad referida al tema.
				Acciones de vigilancia y control de los factores ambientales que afectan la salud de las personas, a través de acciones intersectoriales e interinstitucionales, acompañado de acciones educativas a la comunidad.	• Desarrollar acciones de control de los factores de riesgo a nivel epidemiológico, de las quemas al aire libre, el ruido y obras de construcción, acompañado de acciones de sensibilización y educación, que permitan generar conciencia ciudadana y una cultura ambiental en la comuna.
Componente 2.2 Gestión del Riesgo	Eliminar, mitigar o prevenir los factores de riesgo geológico natural o por acción antrópica en la Comuna 8, para la habitabilidad humana en su territorio, a través de estrategias que permitan establecer medidas de prevención de desastres y recuperación de zonas de riesgo. (Para este nuevo componente, se retoma el objetivo del programa de mitigación del riesgo)	Mitigación del Riesgo.	Mitigar los riesgos geológicos, ambientales y aquellos derivados de los impactos climáticos, a través de la implementación de acciones de sensibilización y recuperación de suelos, para la protección de la vida de la población de la Comuna 8 Villa Hermosa.	Estudios de riesgo geológico.	• Realizar estudios geotécnicos que definan cuáles zonas de la comuna deben clasificarse con algún riesgo, de acuerdo con la vulnerabilidad territorial. También que permitan determinar la viabilidad técnica y económica de construcción de infraestructura y plantear alternativas de recuperación de los suelos.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Ejecución de obras de mitigación del riesgo de desastres.	• Ejecutar acciones para la recuperación de suelos, el monitoreo de las condiciones de riesgo natural y la mitigación de desastres en la Comuna 8, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres de Medellín (DAGRED), y otras instancias competentes, que permitan dar un tratamiento integral a las zonas de riesgo geológico y a la población residente.
				Implementar estrategias de formación y sensibilización frente a los impactos negativos del cambio climático en el territorio y los habitantes.	• Implementar acciones que permitan a los habitantes de la Comuna 8, generar sistemas alternativos de ahorro energético, tecnologías constructivas innovadoras y demás elementos pertinentes, de la mano de los organismos encargados del sistema de gestión del riesgo y cambio climático.
				Formulación e implementación del plan comunal para la gestión del riesgo de desastres en Comuna 8 – Villa Hermosa; con especial énfasis en los barrios y sectores del borde urbano-rural.	• Actualización del Plan de Emergencias de la Comuna 8 Villa Hermosa dando cumplimiento a las normas ambientales y socialización y sensibilización del Plan de Emergencias del Municipio de Medellín.
				Ejecutar estrategias de sensibilización en la gestión del riesgo de desastres, a partir de la identificación de fenómenos amenazantes.	• Implementar estrategias de comunicación y sensibilización a través de los diferentes medios (Escritos y radiales) y reuniones de vecinos, estableciendo compromisos y desarrollando talleres teórico-prácticos, a partir de los fenómenos como deslizamientos, avenidas torrenciales, e incendios.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
		Control y seguimiento al riesgo.	Desarrollar estrategias integrales que contribuyan al control y seguimiento de las condiciones de riesgo en la Comuna 8 Villa Hermosa, para la protección de los recursos naturales y los asentamientos de población	Ejecutar estrategias de sensibilización a la población desde la institucionalidad sobre la implicación de la ocupación y consolidación de asentamientos en los suelos con condición de riesgo.	• Corresponsabilidad de las partes (Institucionalidad y comunidad) en realizar acciones de sensibilización en gestión del riesgo. Apoyo a los semilleros de los comités barriales de emergencias y fortalecimiento a los comités comunitarios en atención a emergencias.
				Implementar estrategias de articulación de las entidades competentes para la gestión y control urbanístico del riesgo de desastres.	• Veedurías a las inspecciones, DAGRED, Secretaría de Gestión y Control Territorial y apoyo a los Comités Comunitarios de Gestión del Riesgo en dotación, equipamiento y educación.
				Implementar estrategias de fortalecimiento del sistema de monitoreo y alertas tempranas.	• Realizar seguimiento al monitoreo y control en la Comuna 8 para las diferentes obras con corresponsabilidad (comunidad, instituciones y comités de emergencia), promoviendo el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional, empoderando a la comunidad de la importancia de mitigar el riesgo.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Componente 2.3 Gestión Urbana	Desarrollar procesos de intervención integral de los asentamientos humanos y de mejoramiento físico-espacial en la Comuna 8 – Villa Hermosa, a partir de estrategias de transformación del entorno, ordenamiento y control territorial y de protección a moradores que permitan la restauración y restablecimiento de condiciones, el derecho a la permanencia de la población y el disfrute del territorio.	Ordenamiento territorial.	Desarrollar procesos técnicos y administrativos de planificación e intervención participativa del territorio en la Comuna 8 – Villa Hermosa, para organizar la eliminación, ocupación y uso del suelo de manera armónica y socialmente justa.	Actualización de la división político administrativa de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Consolidar el mapa político-administrativo de la Comuna 8 – Villa Hermosa, para definir con claridad los límites comunales y barriales, incluyendo sectores que no son reconocidos como unidad territorial.
				Impulso a los procesos de intervención y ordenamiento territorial de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Instaurar acciones tendientes a impulsar los procesos de intervención y ordenamiento, que están formulados para la Comuna 8 desde el P.O.T, con posibilidad de participación ciudadana, desde la consulta y la concertación comunitarias.
				Veedurías ciudadanas y comités de control territorial.	• Generar mecanismos y comités de control comunitario que velen por el cumplimiento de las normas técnicas de ocupación territorial, con un enfoque de justicia social, en el que se articule la institucionalidad y se permita concertar con los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa sobre posibles soluciones e intervenciones en el territorio.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
		Intervención Integral de los asentamientos humanos.	Garantizar el derecho a un hábitat con asentamientos humanos accesibles, seguros y dignos, a través de la implementación de acciones de intervención de mejoramiento integral y la protección a moradores de la Comuna 8 Villa Hermosa.	Diseño y ejecución de planes de legalización y regularización urbanística en tratamientos de mejoramiento integral, suelos de expansión para mejoramiento integral y consolidación CN3, en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Implementar acciones dirigidas a la legalización y titulación de predios en la Comuna 8 – Villa Hermosa, con base en avalúos razonables y en condiciones justas de concertación.
				Mejoramiento integral de vivienda.	• Posibilitar la gestión y ejecución de intervenciones, enfocadas al mejoramiento infraestructural de viviendas, que garanticen las condiciones dignas de habitación y vivienda para las personas.
				Construcción de vivienda nueva.	• Adelantar procesos de construcción de viviendas populares dignas, para superar el déficit habitacional en la Comuna 8, con subsidios y facilidades de pago para los beneficiarios, en los 5 polígonos de la comuna.
				Reasentamiento de vivienda en sitio.	• Formular estrategias para la reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo o áreas afectadas por macro-proyectos, dentro de la misma comuna o zonas aledañas.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Diseño y ejecución de estrategias de mejoramiento integral en los asentamientos humanos de los barrios y sectores del borde urbano – rural, con énfasis en la gestión del riesgo de desastres.	• Diseñar y ejecutar estrategias de mejoramiento integral de barrios, mediante el desarrollo de los componentes social, cultural, económico y físico espacial con el fin de garantizar la protección a moradores en reconocimiento de sus derechos y deberes; para la generación de barrios seguros, con condiciones de vivienda y hábitat adecuados y construcciones y urbanismo sostenible
		Acceso a servicios públicos domiciliarios.	Garantizar la prestación y acceso a los servicios públicos domiciliarios a todos los barrios y asentamientos de la Comuna 8.	Estrategias para implementar sistemas de acueducto y alcantarillado no convencionales en zonas con condición de riesgo en la Comuna 8 – Villa Hermosa, con el fin de mitigar el deterioro progresivo de dichas áreas.	• Tener un cubrimiento total en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en los asentamientos subnormales de la comuna, especialmente los que están ubicados en la parte alta, ampliando la cota del perímetro sanitario.
				Re-conexión de los servicios de agua potable y energía eléctrica a los hogares desconectados.	• Implementar una política de re-conexión de estos servicios a las poblaciones vulnerables, subsidiada por el Estado, para lograr la aplicación y goce efectivo del mínimo vital de agua y energía.
				Estrategias de mantenimiento, mejoramiento y adecuación del sistema de acueducto, alcantarillado y aguas escorrentías.	• Reposición y mantenimiento de redes en mal estado; separación de alcantarillados para la recolección de aguas servidas y aguas lluvias; reposición de las redes artesanales de acueducto y alcantarillado por materiales livianos.
				Acceso a energía y gas natural.	• Ampliar la cobertura de las redes de energía y gas con medidores individuales, para garantizar el acceso a estos servicios en todos los barrios de la comuna.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Cobertura en la recolección de residuos sólidos.	• Generar estrategias que faciliten la recolección de residuos sólidos en zonas de difícil acceso de la comuna.
		Movilidad y transporte público.	Optimizar la movilidad en la Comuna 8 – Villa Hermosa, para buscar la articulación local del territorio y de este, con los municipios de Valle de Aburrá, de acuerdo con la clasificación del sistema vial y de transporte de la ciudad.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.	• Rehabilitar la malla vial de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de intervenciones para la construcción, ampliación, reparación, adecuación y señalización de calles y carreras, con las que se mejoren las condiciones físicas para el tránsito vehicular y la movilidad de las personas dentro de su territorio.
				Interconexión del sistema vial.	• Diseñar e implementar un Plan Maestro de Movilidad para la Comuna 8 Villa Hermosa, y generar alternativas de movilidad que permitan conectar la Comuna 8 en materia vial dentro de su territorio con el diseño y construcción de: Pares viales, anillos viales, intercambios viales y plan puentes para la interconexión entre barrios, y con el resto de la ciudad, para facilitar la intercomunicación de sus barrios, a través de la integración de una malla vial adecuada, así como una ruta circular que articule la Comuna 8 con las comunas aledañas (Comunas 3 y 9) y la avenida longitudinal, que articule a la Comuna 8 con el Oriente cercano y el Valle de Aburrá.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Integración del sistema de transporte público.	• Articular de manera integral el territorio de la Comuna 8, con el sistema de transporte masivo de mediana capacidad de la ciudad, fortaleciendo el transporte público del metro cable, con la ampliación de las líneas existentes con nuevas estaciones en la línea M y H que conecte a los barrios La Torre y La Sierra.
				Implementación de equipamientos con ajustes razonables y diseño universal, teniendo en cuenta las condiciones demográficas y topográficas, para garantizar la movilidad y el transporte accesible para las Personas con todo Discapacidad, con énfasis en movilidad reducida.	• Garantizar la accesibilidad para todas las personas con cualquier tipo de discapacidad con ajustes razonables y diseño universal.
		Espacio público.	Consolidar un sistema de espacio público en la Comuna 8 – Villa Hermosa, recuperando ambiental y físicamente su territorio, para facilitar el encuentro y disfrute de sus habitantes.	Redes peatonales y camineras y soluciones de movilidad peatonal en el espacio público para la población, con especial énfasis en la accesibilidad de personas con cualquier tipo de discapacidad y adultos mayores	• Instaurar estrategias de gestión para la construcción y mejoramiento de escaleras eléctricas, escalas, aceras, servidumbres, caños y barandas, incluyendo acciones específicas para la recuperación de la acequia como vía peatonal articuladora, dotándolos de elementos de calidad, como iluminación adecuada, que mejore y conecte la movilidad peatonal de la comuna, principalmente de los habitantes de la ladera.
				Adecuación de los espacios públicos e infraestructura existente para facilitar la accesibilidad y uso de los niños, niñas y adolescentes - NNA con cualquier tipo de discapacidad.	• Garantizar la accesibilidad y el uso de los espacios para niños, niñas y adolescentes, y todas las personas con cualquier tipo de discapacidad, a través de la adecuación de los espacios públicos e infraestructura con ajustes razonables y diseño universal.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Adecuado equipamiento mobiliario y urbano para la población adulto mayor.	• Contribuir al buen uso del tiempo libre de la población adulto mayor, a través de espacios adecuados y con dotación adecuada.
				Construcción de plazoletas y parques recreativos.	• Construcción de sitios públicos donde se combinen, de manera adecuada, elementos arquitectónicos y paisajísticos, para la recreación al aire libre. Brindar mantenimiento y mejoramiento a los espacios existentes.
				Construcción de parques lineales de quebradas.	• Agilizar la construcción de parques lineales de origen natural o artificial, en los márgenes de las quebradas y caños de la Comuna 8 – Villa Hermosa, tanto en las áreas estipuladas por el P.O.T, como en otras que se consideren pertinentes y puedan ser incluidas en estos procesos de intervención.
				Construcción de miradores panorámicos.	• Instaurar estrategias de gestión para la construcción de miradores panorámicos y mantenimiento de los existentes en la Comuna 8.
				Control de ocupación del espacio público.	• Generar actividades, escenarios y jornadas de sensibilización y culturización que permitan concienciar a los habitantes de la Comuna 8, sobre la adecuada ocupación del espacio público existente en el territorio, donde se fomente el sentido de pertenencia y de apropiación y velar por el cuidado de los espacios de esparcimiento.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
			Dotar a la Comuna 8, de un sistema de equipamientos públicos y comunitarios,	Equipamientos educativos	• Construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de equipamientos educativos para la prestación de servicios en los diferentes niveles educativos (Educación inicial, educación regular, educación superior y formación para el empleo).
		Equipamientos Colectivos	para la satisfacción de necesidades en salud, deporte, recreación, cultura y educación, que busquen la integralidad de servicios en todas las áreas y la articulación de estos en el territorio.	Adecuación y dotación de los Centros de Salud.	• Desarrollar acciones de adecuación, mantenimiento y dotación de los diferentes Centros de Salud de la Comuna 8 Villa Hermosa, para un mejor funcionamiento de estos espacios y de los servicios que prestan en el territorio.
				Realizar un estudio técnico, diseños y construcción de una Unidad Hospitalaria de la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Promover la realización de un estudio técnico, diseños y construcción de una unidad hospitalaria para la atención general y especializada, servicio de hospitalización, atención en urgencias, laboratorio y consulta externa.
				Construcción, adecuación y mantenimiento de los espacios físicos de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales y todo tipo de equipamientos sociales y comunitarios.	• Construcción de obras de infraestructura y mejoramiento de espacios comunitarios para la integración barrial, el encuentro de la población y la participación ciudadana, y hacer dotación, mantenimiento y adecuación de los mismos.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Construcción del Centro Cívico las Estancias.	• Construcción de un equipamiento de carácter público, para el desarrollo de servicios y actividades socio - culturales y comunitarias, que fomenten la participación y la asociatividad.
				Construcción y adecuación de un centro integral de atención para el adulto mayor y las personas con cualquier tipo de discapacidad.	• Construcción de un equipamiento para la atención de la población adulta mayor y las personas con cualquier tipo de discapacidad, donde se brinden servicios desde un enfoque gerontológico e incluyente, dirigidos a la capacitación, recreación, alimentación, prevención, promoción y rehabilitación de estas poblaciones.
				Equipamientos culturales.	• Construcción de obras de infraestructura para la cultura, como bibliotecas, teatros al aire libre, entre otros, que se consideren necesarios para el desarrollo de ésta área, así como, remodelación y ampliación de los equipamientos culturales ya existentes.
				Equipamientos deportivos y ecreativos.	• Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos de calidad, y mantenimiento y dotación de los ya existentes.
				Construcción y adecuación de escenarios deportivos con diseño universal, accesibles y con ajustes razonables para la población con cualquier tipo de discapacidad, sus familias y cuidadores.	• Promover otros espacios de encuentro para la recreación y el deporte de las personas con discapacidad, a través de la construcción, adecuación y mejoramiento de otros espacios con diseño universal, accesibles y con ajustes razonables para esta población y su entorno cercano.

3.10 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2. HABITABILIDAD – COMUNA 8 VILLA HERMOSA, TERRITORIO ORDENADO, BIODIVERSO Y SIN RIESGOS

Objetivo de la Línea Estratégica 3: fortalecer el tejido social de la Comuna 8, ampliando y optimizando el grado de relación entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, a través de la interlocución de la organización social y comunitaria con el Estado, para beneficio colectivo de sus habitantes.

En esta línea estratégica fueron actualizados los temas de Participación Ciudadana, asociado al componente 3.1 Organización social y participación ciudadana para el cogobierno, y el tema de Comunicaciones que surge como un nuevo componente denominado 3.4 Comunicación Comunitaria y Alternativa, y se describirán ambos diagnósticos a continuación. El diagnóstico de los demás componentes de esta línea estratégica se encuentra en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 -Villa Hermosa, publicado en 2015, y que se encuentra disponible en el siguiente enlace:
http://bit.ly/PDLComuna-8

3.11 DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMPONENTE 3.1 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL COGOBIERNO

La participación es un ejercicio democrático y pluralista que promueve la construcción de una sociedad activa y propositiva, con el fin de impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política bien sea de un país, una ciudad o una comuna, como en este caso. Aquí, se evidencian diferentes formas participación, pero para el contexto de la planeación del desarrollo local, se tomarán la participación ciudadana, la participación comunitaria y el control social.

La participación ciudadana tiene como fin permitir que los habitantes de un territorio decidan acerca de temas que les son comunes. Esto es posible gracias a la Constitución Política de 1991, que reglamenta mecanismos de participación como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria de mandato (República de Colombia, 1991).

Los mecanismos de participación ciudadana con excepción del voto, fueron reglamentados y complementados mediante la Ley Estatutaria 1757 de 2015, cuyo objeto es “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político” (Congreso de la República, 2015); lo que dio vida y fortaleció la participación comunitaria a través de recursos como las políticas públicas y en general, todas las acciones que están en poder de los ciudadanos y que inciden en el beneficio de la comunidad que habitan.

De esta forma, la participación comunitaria está enfocada en el desarrollo de la comunidad, en el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de una población, sus organizaciones y las del Estado, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades y motivar a la población para su participación activa presente y futura. Esta participación responde a las formas de organización de un territorio a través de la conformación de grupos con un interés común, como colectivos, comités, mesas, Juntas de Acción Comunal, entre otras.

Con respecto al control social, la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 270, faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública, su objetivo en el ejercicio de la participación ciudadana, es que los ciudadanos puedan hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas y tienen derecho a participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública; así mismo, a ser informados de manera oportuna y con claridad por parte de las administraciones públicas de acciones, también a ser sujetos de recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de control, y por último, se reconoce el derecho a recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas.

La importancia del tema de participación en la Comuna 8 - Villa Hermosa, parte de identificar las falencias que presenta el PDL en cuanto al planteamiento en los temas de organización social y participación ciudadana y en la aplicación del enfoque poblacional / diferencial para cada uno de sus grupos poblacionales, que, en términos de participación, tienen una baja incidencia en los escenarios comunitarios para la toma de decisiones.

Por esto, la participación ciudadana se ha convertido en un aspecto a fortalecer en la Comuna 8, pues en los últimos años ha disminuido el número de ciudadanos que participan de manera activa; de acuerdo con el Índice de Participación Ciudadana, para habitantes de la ciudad de Medellín la participación es de 0,334 mientras el de la zona Centro Oriental, que comprende las comunas (8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires y 10 La Candelaria) es de 0,297 2. (Instituto de Estudios Regionales, 2017).

Es por ello que se requiere promover una comunidad empoderada, decidida, y participativa que aporte, crea, construya e incida en la planeación de su territorio, con proyectos, y procesos que la Junta Administradora Local -JAL- las Juntas de Acción Comunal -JAC- el Consejo Comunal de Planeación -CCP-, las organizaciones sociales y demás formas de organización, sean la fuerza que promueva que los ciudadanos y los movimientos sociales se organicen, con el fin de determinar objetivos a partir de sectores poblacionales o de intereses que pasan por una identidad colectiva.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son diez los problemas relevantes que se visualizan en todo el territorio de la Comuna 8 -Villa Hermosa asociados al tema de participación ciudadana. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social en la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Falta de compromiso de algunos miembros de la comunidad para asistir a reuniones, charlas y convocatorias. • La administración de turno no fortalece los procesos y espacios de participación ciudadana. • Se debe fortalecer la creación de políticas públicas para la participación ciudadana. • La administración gubernamental es la primera en romper los procesos que se llevan a cabo en la comunidad, pues los constantes ceses y terminaciones de contratos a algunos funcionarios y asesores coartan la continuidad que se requiere. • No hay corresponsabilidad entre las organizaciones sociales comunitarias, JAL, JAC y la administración pública, en temas de participación ciudadana. • Falta de motivación y de interés por asuntos que conciernen a toda la comunidad en general. • Falta de nuevas estrategias de comunicación para convocar a la comunidad. • Desconocimiento de la oferta institucional por la poca divulgación y socialización a la comunidad en general. • Falta de concienciación y sensibilización de la comunidad, de pensar en el otro y dejar atrás intereses particulares.	1. Desinterés de la comunidad para hacer parte de convocatorias y procesos de participación ciudadana en la Comuna 8 Villa Hermosa.	* No hay confianza ni garantías para participar. * Los proyectos sociales no cumplen con su objetivo. * Los beneficios sociales para la comunidad se pierden. * Baja calidad de vida para la población vulnerable.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Porque la administración casi siempre impone sus condiciones a pesar de la voluntad de las comunidades. • Algunos temas y dinámicas de la participación ciudadana no generan un interés suficiente en la comunidad para participar y hacer valer su voz y voto. • Falta de motivación y de interés por asuntos que conciernen a toda la comunidad en general. • Invisibilización de las JAC por parte de los políticos y la administración municipal.	2. Debilidad en los procesos de formación, capacitación y articulación entre los medios de comunicación y las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 8 Villa Hermosa	• Se continúa con una mala e inadecuada imagen de la administración pública. • Rompimiento de lazos de confianza establecidos en el territorio. • La comunidad termina siendo la afectada, aunque es escuchada su propuesta, no la tienen en cuenta.
	• Porque la Administración siempre busca imponer sus condiciones a pesar de la voluntad de las comunidades, a quienes pone a trabajar con el argumento de crear conocimiento en pro de la comunidad, pero finalmente la Alcaldía termina dando la última palabra. • La desarticulación de las Organizaciones Sociales Comunitarias, JAL, JAC, no permiten unificar criterios y hacer propuestas en común que beneficie a la comunidad. • Falta encontrar puntos comunes para el desarrollo de los procesos, que faciliten la participación de la comunidad en general.	3. Débiles procesos de inclusión para la participación de los grupos poblacionales (Niños, jóvenes, adultos mayores, afrodescendientes, ROM, LGTBI, mujeres, discapacidad, indígenas, y víctimas) en la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Disminución y desmotivación para la participación ciudadana. • No hay desarrollo de la comuna y por tanto, de los beneficios para sus habitantes. • Pérdida de credibilidad en la administración municipal.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Falta formación acerca de normatividad, control social y temáticas afines a la participación ciudadana y los líderes sociales para el cargo en su organización. • Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales por parte de algunos miembros de la comunidad en general. • No se aplica inspección, control y vigilancia a las JAC. • No hay asesoría y apoyo a procesos comunitarios y líderes por parte de la administración pública. Falta de compromiso real y decidido de la administración municipal.	4. Desconocimiento de los líderes y la población de la Comuna 8 Villa Hermosa sobre control social, normativa para la participación ciudadana y las leyes comunales.	* Pérdida de credibilidad en las organizaciones sociales y líderes. * Los habitantes del sector pierden oportunidades y beneficios por el mal funcionamiento de las JAC. * La comunidad se desmotiva a participar. * Corrupción de algunos funcionarios de la administración pública y algunos líderes sociales.
	• Las comunicaciones entre organizaciones del territorio son débiles, pues no se articulan y promueven espacios en común por el bien de la comunidad • No se fortalecen los medios y mecanismos de convocatoria existentes. • No se utilizan con propiedad las nuevas herramientas tecnológicas, por el desconocimiento de las mismas. • Falta idear nuevas estrategias de convocatoria. • Hay monopolios en los liderazgos de la comuna. • Existen problemas de egos, y problemas de convivencia entre ellos, se perciben intereses particulares y no comunes, que beneficien a la comunidad.	5. Desarticulación entre las instancias, organizaciones sociales y comunitarias presentes en la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Pérdida de oportunidades para conocer otras experiencias positivas de otras comunidades, por la no articulación y trabajo en equipo. • Los proyectos sociales no tienen continuidad en sus procesos y no se cumplen sus objetivos por las peleas y obstáculos que generan la inadecuada convivencia. • Los beneficios sociales se pierden por los egos e individualidades de algunos líderes. • Continuidad de las mismas formas de liderar del pasado, por lo tanto, no se da apertura a nuevas formas de orientar y guiar a la comunidad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Debilidades de la estructura organizacional de base de la Comuna 8 Villa Hermosa para la Gestión social y comunitaria.	• Porque la administración siempre busca imponer sus condiciones a pesar de la voluntad de las comunidades, a quienes pone a trabajar con el argumento de crear conocimiento en pro de la comunidad, pero finalmente la Alcaldía termina dando la última palabra. • La desarticulación de las organizaciones sociales y comunitarias, JAL, JAC, no permiten unificar criterios y hacer propuestas en común que beneficien a la comunidad. • Falta encontrar puntos comunes para el desarrollo de los procesos, que faciliten la participación de la comunidad en general.	6. Poca incidencia de las instancias y organizaciones sociales y comunitarias y la JAL de la Comuna 8 Villa Hermosa, en la planificación y ejecución de los procesos que se desarrollan en el territorio.	• Disminución y desmotivación para la participación ciudadana. • No hay desarrollo de la comuna, y por tanto tampoco beneficios para sus habitantes. • Pérdida de credibilidad en la administración municipal.
	• La administración municipal no invierte suficientes recursos económicos en las organizaciones sociales y comunitarias, JAL, JAC del territorio • La administración municipal limita a las comunidades a participar mediante la normatividad vigente, como el acuerdo 28 de 2017.	7. Insuficientes recursos económicos de las organizaciones sociales y comunitarias para la ejecución de proyectos en beneficio de la población de la comuna 8 Villa Hermosa.	• Poca incidencia de los líderes y proyectos en la comunidad. • Cierre de organizaciones sociales y comunitarias, JAL, JAC por falta de sostenibilidad. No se visibiliza el trabajo comunitario. * Prevalencia de la baja participación ciudadana en la Comuna 8. * Los recursos que se invierten en las JAC salen del bolsillo de la comunidad y los líderes. * Desmotivación de la comunidad para participar.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Falta de seguimiento, acompañamiento y control político a las organizaciones sociales comunitarias, JAL, JAC por parte de la comunidad y la administración municipal. • Falta de formación a los líderes sociales para el desempeño del cargo en su organización. • Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales.	8. Falencias en el conocimiento sobre procesos de gestión y administración de los dignatarios de las JAC, JAL y representantes de las organizaciones sociales de la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Las JAL, JAC y organizaciones sociales comunitarias, entre otras establecidas en el territorio, se han convertido en plataformas políticas y se ha perdido el trabajo social. • La participación cambia de acuerdo a la ubicación geográfica de la comuna porque se invisibilizan algunas zonas de la comuna. • Pérdida de credibilidad en las organizaciones sociales y líderes. • Solo hay apoyo a las organizaciones con recursos de Presupuesto Participativo (PP). • Los habitantes del sector pierden oportunidades y beneficios por el mal funcionamiento de las JAL, JAC y organizaciones sociales comunitarias. • La comunidad se desmotiva a participar. • Pérdida de credibilidad en la Administración Municipal. • Parcialización de la administración con la contratación para algunas personas de la comunidad. • Corrupción de la contratación lo que genera pérdidas presupuestales en los proyectos de la comunidad. • Ejecución incompleta de proyectos. • Proyectos mal ejecutados que no cumplen con el impacto planeado.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Porque la administración casi siempre impone sus condiciones a pesar de la voluntad de las comunidades. • Algunos temas y dinámicas de la participación ciudadana no generan un interés suficiente en la comunidad para participar y hacer valer su voz y voto. • Falta de motivación y de interés por asuntos que conciernen a toda la comunidad en general. • Invisibilización de las JAC por parte de los políticos y la administración municipal.	9. Visión del desarrollo comunal (PDL) institucionalizada y carente de una proyección de futuro desde la comunidad.	• Se continúa con una mala e inadecuada imagen de la administración pública • Rompimiento de lazos de confianza establecidos en el territorio. • La comunidad termina siendo la afectada, aunque es escuchada su propuesta, no la tienen en cuenta.
	• Algunos líderes se apoderan de los bienes de la comunidad. • No se devuelve el recurso de los impuestos a la comunidad a través de sedes sociales o comunitarias que beneficien a toda la comuna. • Falta seguimiento y control político a las organizaciones sociales comunitarias que tienen a cargo algunos escenarios, por parte de la comunidad y la administración.	10. Deterioro y desabastecimiento de espacios físicos (sedes) que impiden el adecuado funcionamiento y sostenibilidad de las organizaciones sociales y comunitarias, al servicio de la población de la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Los servicios públicos de las sedes sociales los pagan la comunidad y los líderes. • Hay JAC que no tienen sede física y/o están deterioradas. • Los recursos que se invierten en las JAC salen del bolsillo de la comunidad y los líderes. • Cierre de organizaciones sociales comunitarias, JAL, JAC por falta de sostenibilidad. • Falta dotación para las organizaciones sociales comunitarias, JAL, JAC del territorio.

3.12 DIAGNÓSTICO DE COMUNICACIONES. COMPONENTE 3.4 COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA

El planteamiento de la comunicación para el cambio social, “está enfocado en un proceso de diálogo y debate basado en la participación y en la acción colectiva, a través del cual la propia gente determina lo que necesita para mejorar sus vidas. En el corazón del concepto está la convicción de que las comunidades afectadas entienden mejor su realidad que los “expertos” ajenos a ella.” (Gumucio-Dagron, y otros, 2006).

“En la comunicación para el cambio social, el proceso es más importante que los productos, no preestablece qué herramientas, mensajes o técnicas son mejores, porque se centra en el proceso mismo con base en la comunidad de dónde debe surgir la acción propuesta” (Comunicación para el cambio social y nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, 2011).

Con respecto a los procesos recientes de planeación del desarrollo local en la Comuna 8, el tema de comunicaciones se evidencia únicamente con relación a la creación y fortalecimiento de medios de comunicación comunitarios, lo que demuestra que necesita ser ampliado para su comprensión y como aliado importante para el desarrollo de la comuna desde la articulación de los procesos comunicacionales con las organizaciones sociales y comunitarias, y con las dinámicas territoriales.

A pesar de que esta articulación es baja, los medios y procesos de comunicación comunitaria, popular y barrial, surgen como el resultado de una reflexión que nace al interior de los colectivos que conforman los medios de comunicación de la Comuna 8 - Villa Hermosa, ellos difunden y promueven las iniciativas culturales, sociales, educativas, organizativas, políticas y asociativas del territorio y contribuyen a la consolidación de tejido social a través de este proceso.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son ocho (8) los problemas identificados en la Comuna 8 -Villa Hermosa asociados al tema de comunicaciones. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Medios de comunicación comunitarios desarticulados del entorno y la comunidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Falta de visión política y administrativa de los medios comunitarios. • Desarticulación entre los medios de comunicación institucionales y los alternativos para el mejoramiento de la calidad y el desarrollo de contenidos.	1. Desarticulación y desconocimiento entre los medios de comunicación institucionales y la institucionalidad en general, con los medios de comunicación comunitarios para el fortalecimiento de los procesos comunicacionales de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Ausencia de la participación de la comunidad en la elaboración de los contenidos de los medios de comunicación comunitarios. • Banalidad en los contenidos.
	• Reserva de información de los procesos y proyectos de los medios, al no compartir ni difundir información entre los mismos medios. • Competencia por la subsistencia. • Desconfianza entre los medios.	2. Desarticulación entre los medios de comunicación comunitarios y los procesos comunicacionales y sociales de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Aislamiento de los medios, donde no hay apoyo y cada medio trabaja independientemente. • Trabajo individual en cada medio. • Falta de credibilidad, confiabilidad y cercanía entre medios.
	• Desinterés por parte de algunos medios en participar en eventos colectivos. • Desinterés por parte de la comunidad en la utilización de los medios.	3. Desarticulación entre los medios alternativos y las organizaciones sociales y comunitarias, para la movilización social y el desarrollo de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Fragmentación de la información. • Estigmatización de los medios. • Poca utilización de los medios por parte de líderes y organizaciones sociales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Medios de comunicación comunitarios frágiles en su organización y estrategias comunicacionales de la Comuna 8 - Villa Hermosa	• Lenguaje acartonado utilizado por los medios que genera poco entendimiento por parte de la comunidad. • Poca continuidad y periodicidad de los medios llegando a su fin rápidamente. • Contenidos poco atractivos para la comunidad. • Falta mayor difusión de la información y contenidos generados. • Poca promoción de los medios existentes. • No se han generado recursos para contenidos de los grupos diferenciales, pues no siempre se le presta la atención merecida. • Poca formación de los integrantes de los medios para la generación de contenidos diferenciales.	4. Debilidad en la creación de estrategias, enfoques y contenidos incluyentes para la difusión de los procesos comunicacionales comunitarios de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Bajo rating en la audiencia de los medios. • Poco consumo de los medios y de su contenido, donde la comunidad está haciendo poco uso de los medios. • Bajo posicionamiento de las marcas y medios, no son reconocidas ni recordadas. • Comunidad poco informada. • Bajos niveles de participación ciudadana de la comunidad. • Poca inclusión en la información generada. • Aislamiento de algunos grupos poblacionales de los procesos sociales y comunitarios. • Generación de contenidos poco atractivos para la población.
	• Inestabilidad laboral de las personas que participan en procesos de comunicación. • Ausencia de sedes propias para el funcionamiento de los medios. • Escasas fuentes de financiación de los procesos de comunicación comunitarios y alternativos. • Políticas fiscales y tributarias poco amigables con el sector social. • Altos costos de equipos técnicos y de la producción de medios alternativos y comunitarios. • Poco nivel de formalidad y de direccionamiento estratégico de los medios comunitarios.	5. Inestabilidad organizacional y económica en los procesos comunicacionales de los medios comunitarios alternativos de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Desmotivación y desaparición de los medios comunitarios. • Desaparecen contenidos de valor social y humano para la comunidad. • Desempleo. • Baja productividad en contenidos.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Marcos informativos muy rigurosos y poco flexibles para los medios comunitarios. • Demasiados requisitos para el cumplimiento del marco normativo.	6. Desconocimiento del marco normativo de las comunicaciones para medios alternativos y comunitarios de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Los medios alternativos no se ven reflejados en el marco normativo y en las políticas públicas. • Informalidad de los procesos comunicacionales. • Marco informativo desactualizado en la realidad de los medios. • Competencia entre medios.
	• Falta de visión en la labor educativa de los niños. • Pocos recursos técnicos para apoyar el trabajo de los nuevos talentos. • Pocas estrategias para atraer a los diferentes públicos en comunicación o marketing. • Pocos espacios dirigidos a los niños. • Transformación en los valores de la comunidad.	7. Desvinculación de las nuevas generaciones de los procesos de comunicación alternativa de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Poca variedad en contenidos. • Problemáticas estructurales que afectan a los niños.
Sin identificación de nodo problemático	• Se generan miedos al interior de los medios comunitarios por el temor a la seguridad. • Temas de difícil abordaje por la inseguridad. • Contenidos que no le gustan a la institucionalidad. • Falta de apoyo de la producción local.	8. Restringida libertad de opinión de los medios alternativos comunitarios de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Poca credibilidad en los medios tradicionales y comunitarios. • Censura de los medios.



EN SÍNTESIS:

Desarticulación entre los medios de comunicación institucionales y los medios de comunicación comunitarios, principalmente ocasionada por la falta de visión política y administrativa de los medios comunitarios, y con una ausente participación de la comunidad en la producción de información, lo que genera banalidad en los contenidos.

Inestabilidad organizacional y económica en los procesos comunicacionales de los medios comunitarios alternativos, que se debe a la precariedad laboral, ausencia de sedes propias, escasas fuentes de financiación, poco nivel de formalidad y de direccionamiento estratégico, lo que lleva a la desaparición de los medios comunitarios, el desempleo y la baja productividad en contenidos de valor social y humano para la comunidad.

Desarticulación entre los medios de comunicación comunitarios y los procesos comunicacionales y sociales. Esto ocurre por la reserva de información, la competencia por la subsistencia y la desconfianza entre los medios, lo que genera su aislamiento, falta de credibilidad, confiabilidad y solidaridad.

Desarticulación para el trabajo por la movilización social y el desarrollo de la comuna entre los medios alternativos y las organizaciones sociales y comunitarias. Esto se evidencia en el desinterés por parte de algunos medios, en participar en eventos colectivos, lo que repercute en la fragmentación de la información, la estigmatización y poca utilización de los medios por parte de comunidad y líderes.

Debilidad en la creación de estrategias, enfoques y contenidos incluyentes para la difusión de los procesos comunicacionales comunitarios; esto es generado por la falta de claridad y pertinencia de la información, así como por lo que fue calificado como “contenidos poco atractivos”, causando discontinuidad de los medios y una ruptura con la identidad comunitaria.

Desvinculación de las nuevas generaciones de los procesos de comunicación alternativa, relacionada con los pocos recursos técnicos para apoyar el trabajo de los nuevos talentos, la falta de estrategias para atraer a los diferentes públicos a través de campañas de comunicación y marketing; los pocos espacios dirigidos a los niños y niñas y la poca sensibilidad para abordar temas sociales, comunitarios y públicos que transforman los valores de la comunidad.

Desconocimiento del marco normativo de las comunicaciones para medios alternativos y comunitarios, que generan apatía entre los medios, pues consideran que son muy rigurosos, poco flexibles y con exceso de requisitos para su cumplimiento.

3.13 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3. TEJIDO SOCIAL – COMUNA 8 VILLA HERMOSA, UN ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

LE3.TEJIDO SOCIAL - COMUNA 8 - VILLA HERMOSA, UN ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Fortalecer el tejido social de la Comuna 8, ampliando y optimizando el relacionamiento entre los ciudadanos, y de estos con la institucionalidad, potenciando la capacidad de gestión de las instancias y las organizaciones sociales y comunitarias para la incidencia en los procesos de desarrollo local, promocionando las expresiones culturales y artísticas, así como las prácticas deportivas y recreativas y posicionando los procesos comunicacionales, para estimular el sentido comunitario, la identidad territorial y la participación ciudadana.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Componente 3.1 Organización Social y Participación Ciudadana para el cogobierno.	Promover el cogobierno como condición indispensable para la democracia participativa en la Comuna 8 – Villa Hermosa, fortaleciendo la organización social y comunitaria, a través de procesos que doten de competencias cualificadas a los ciudadanos para su participación coherente y responsable en las decisiones colectivas que afectan su entorno, y se apropien de las herramientas necesarias para la gestión en las escalas comunal, municipal, nacional e internacional.	Fortalecimiento de la organización social y comunitaria.	Brindar las competencias y herramientas necesarias a las organizaciones sociales y comunitarias, así como a los líderes y lideresas, que permita la sostenibilidad de sus procesos.	Formación política y de participación para el fortalecimiento de la democracia	• Llevar a cabo un proceso de formación socio-política a través de escuelas de liderazgo, dirigido a los miembros de todas las organizaciones sociales y comunitarias, para que adquieran las competencias necesarias con las que puedan incidir desde lo político en el ejercicio democrático y el desarrollo de sus comunidades, potenciando el relevo generacional y la inclusión de diversas poblaciones.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Creación, fortalecimiento y articulación de redes sociales y medios de comunicación existentes	• Generar escenarios posibles para el agrupamiento de organizaciones sociales y comunitarias, alrededor de redes sociales, con las cuales se construya un trabajo articulado y con visión de comuna, que permita una continuidad en cada uno de ellos de manera sostenible con capacidad de gestión y ejecución.
				Incentivar proyectos encaminados a los líderes y la comunidad en general, para capacitaciones y actualización en participación ciudadana, control social y conformación de veedurías ciudadanas	• Fomentar y promover capacitaciones tanto para los líderes y lideresas, cómo para la comunidad en general de la comuna 8 en temas tales como: Participación Ciudadana, Control Social y Veedurías Ciudadana. Dichas capacitaciones se establecerán con personal idóneo y cualificado, abarcando procesos continuos y permanentes en el tiempo además que sean orientados con enfoque pedagogía y adecuado para el público objetivo.
		Impulso a la participación ciudadana.	Potenciar la democracia participativa en la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de la consolidación de espacios, mecanismos y entes de participación ciudadana, que favorezcan al reconocimiento de sus habitantes como actores políticos y sociales, con incidencia directa en la toma de decisiones que afectan el desarrollo de su entorno y la ciudad.	Apertura y consolidación de espacios e instancias de participación ciudadana de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Fortalecer espacios de participación ciudadana, con capacidad de incidir en la formulación de políticas públicas para la ciudad, y con influencia en la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de la consolidación de redes, colectivos, comités de trabajo y Mesas Temáticas, y del Consejo de Planeación y Gestión del Desarrollo Local.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Estímulos a líderes y lideresas.	• Garantizar la transparencia y el continuo trabajo de los líderes y lideresas que por su buen accionar, permiten un desarrollo local acorde con las dinámicas del territorio, por medio de estímulos que fomenten y permitan una continuidad en buenas prácticas de liderazgo.
				Consolidación de la Casa de Justicia de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Constituir una instancia descentralizada de administración municipal en la Comuna 8 – Villa Hermosa, que tenga como propósito posibilitar un mayor acercamiento entre la comunidad y el establecimiento público, donde se brinde una atención a la ciudadanía de manera más ágil y desconcentrada.
		Participación ciudadana y corporativa de los diferentes grupos poblacionales.	Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 8 Villa Hermosa para la participación y la gestión social.	Estrategias para la inclusión de las mujeres, para la participación social y política en los distintos escenarios de la comuna.	• Incentivar y empoderar a las mujeres para la participación social y política, con formación en política y género, y la sensibilización en las instituciones educativas sobre la importancia de la participación de las mujeres en lo social y en la política.
				Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Dinamizar la participación de la población Indígena, para el ejercicio y la garantía de derechos a través del fortalecimiento de los colectivos, la formación, difusión de rutas de atención, la visibilidad, el intercambio de saberes y la articulación a los procesos de participación.	• Fortalecer la participación de la población indígena de la Comuna 8 para la defensa de sus derechos por medio del apoyo para el funcionamiento y dotación de sus organizaciones y la realización de acciones de formación, difusión de rutas de atención, visibilidad, intercambio de saberes y articulación; con acciones afirmativas para la participación (Transporte, alimentación, entre otros).
				Fortalecimiento para la consolidación de organizaciones de afrodescendientes y la Mesa Afro de la Comuna 8.	• Mejorar la capacidad de las organizaciones de afrodescendientes de la Comuna 8, para cumplir sus objetivos a través de apoyo económico para su funcionamiento y recursos para sus actividades.
				Garantía y aseguramiento con inclusión de enfoque diferencial para la participación efectiva y eficiente de personas con cualquier tipo de discapacidad, familiares y cuidadores, en todo tipo de proyectos, incluyendo los que generen y promuevan empleo para esta población.	• Fortalecer los liderazgos para la incidencia y participación de las personas con discapacidad en el desarrollo del territorio involucrando a sus familiares y sus cuidadores, y promover la visibilización de las organizaciones de sus diferentes procesos, orientados a las personas con discapacidad.
				Fortalecimiento de la participación mediante escuelas de participación con enfoque diferencial étnico para la población afrodescendiente.	• Posibilitar el empoderamiento de la población afro de la Comuna 8, a través de acciones formativas que incluyan la normatividad para la defensa de los derechos de la población afrodescendiente.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
		Planeación y gestión del desarrollo Local y comunal.	Fortalecer los procesos de planeación y gestión del desarrollo local y comunal, a través de la cualificación de condiciones para la gobernanza y la focalización de inversión para atender las necesidades prioritarias de la población de la Comuna 8 Villa Hermosa.	Creación, implementación y articulación de un banco de proyectos local.	• Inscripción y registro de las ideas de proyecto que son creadas y formuladas por la comunidad y sus líderes, que sean priorizadas para su ejecución, consolidando la producción intelectual generada en el territorio y que estas no queden relegadas por otras ideas que promuevan las diferentes administraciones municipales de turno. Así mismo, promover la articulación y generación de alianzas estratégicas con otras organizaciones, afines a las del territorio, para ser asesoradas, orientadas y apoyadas, sin perder el rol principal en la Comuna 8, y promover e incentivar la contratación de personas habitantes de la comuna, que sean incluidos en los diferentes procesos o etapas de dichas iniciativas de proyecto formuladas.
				*Formación para la formulación y gestión de proyectos y administración de recursos.	• Desarrollar un proceso de capacitación en gestión y administración de recursos con las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 8 – Villa Hermosa, dirigido a su fortalecimiento organizacional, en coherencia con los modelos de contratación municipal y de cooperación para el desarrollo, acompañado de mecanismos de control de la ejecución de los proyectos acordados.
				Conformación de un sistema de información local.	• Implementar acciones para la conformación de un Sistema Local de Información, donde se recojan datos actualizados sobre todos los indicadores de desarrollo de la Comuna 8 – Villa Hermosa, con el que se pueda construir la línea de base sobre la realidad social, económica, política y cultural de su territorio, que sirva de fuente de verificación, seguimiento y evaluación de los procesos de planeación del desarrollo en su territorio, articulado a bibliotecas, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, entre otras, que garanticen la consolidación de redes de producción y difusión de información de interés general para la comuna.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Componente 3.2 Convivencia Ciudadana	Garantizar la inclusión y la equidad social de todos los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, respetando los derechos humanos de su población, para superar los problemas de convivencia desde una cultura no violenta, con el fortalecimiento del núcleo familiar, la prevención de la violencia, la protección de la ciudadanía y la reparación social del conflicto armado.	Fortalecimiento del núcleo familiar.	Fortalecer las relaciones intrafamiliares y fomentar la armonía en las familias de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Formación para la educación familiar en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Adelantar procesos de capacitación familiar en convivencia y solución pacífica de conflictos familiares, trato al infante, orientación sexual y prevención de adicciones, entre otros temas del desarrollo familiar, que se consideren pertinentes para mejorar las relaciones intrafamiliares.
				Jornadas lúdicas para el encuentro familiar en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Llevar a cabo jornadas para el encuentro parental, donde todos los integrantes del hogar participen en actividades recreativas y de sano esparcimiento, que posibiliten el fortalecimiento del núcleo familiar y la convivencia.
		Prevención de la violencia.	Garantizar la convivencia ciudadana y la solución pacífica de conflictos y evitar el recrudecimiento del conflicto armado en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Educación para la paz.	• Adelantar un proceso de formación y promoción, para los derechos humanos en la Comuna 8, dirigido a todos los grupos poblacionales, haciendo énfasis en perspectiva de género y generación.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Divulgación y promoción del manual de convivencia ciudadana de la ciudad en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Dar a conocer en la Comuna 8 – Villa Hermosa el Manual de Convivencia Ciudadana de Medellín, promoviendo la apropiación y el uso crítico de éste, a través de estrategias lúdicas y de integración comunitaria.
				Estrategia de desarme.	• Llevar a cabo estrategias de desarme conducentes a reprimir expresiones ilegales, de acción armada en la comuna, y el porte legal e ilegal de armas en el territorio.
		Protección Ciudadana.	Aumentar la seguridad ciudadana en la Comuna 8 – Villa Hermosa, mejorando la seguridad pública y la acción del Estado frente a la protección de sus habitante	Fortalecimiento de la seguridad pública en la comuna.	• Realizar un proceso de depuración y aumento de la presencia policial en la Comuna 8 – Villa Hermosa, para que de manera eficaz y eficiente, se intensifiquen sus labores de vigilancia, y captura de actores delictivos en respeto a los derechos humanos.
				Control de la delincuencia.	• Instaurar estrategias para que las instancias competentes hagan un control dirigido a prevenir y reprimir robos, vacunas, secuestros, entre otros hechos punibles como la producción, comercialización y consumo de estupefacientes, incluyendo además estrategias pedagógicas para prevenir el surgimiento de nuevas prácticas delincuenciales.
				Estrategias de comunicación y alerta comunitaria para la prevención.	• Fortalecer y acompañar el ejercicio ciudadano y comunitario de autoprotección y alerta en casos de emergencia, a través de estrategias de comunicación efectivas con las instancias competentes para la prevención de delitos.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Ejecución del Plan de Seguridad y Convivencia de la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Gestionar el plan de seguridad y convivencia en la Comuna 8, para ejecutar acciones de prevención y control, en todo el territorio local.
				Seguimiento institucional a los procesos de reinserción a la civilidad de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Instaurar estrategias de seguimiento institucional, a los procesos de reinserción a la civilidad de todos los actores armados ilegales de la Comuna 8 – Villa Hermosa, dirigidos a consolidar relaciones de claridad y confianza con la sociedad civil.
Componente 3.3 Gestión Cultural.	Promover y fomentar la identidad cultural de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través del reconocimiento del individuo en su esencia, la recuperación de sus prácticas culturales y la promoción de sus expresiones artísticas, para fortalecer los lazos de pertenencia y compromiso social con su territorio.	Formación artística y promoción de expresiones culturales.	Promover las manifestaciones artísticas de y en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Formación para la creación y proyección artística.	• Desarrollar procesos de formación artística para la creación estética en todas las manifestaciones del arte, que doten a los beneficiarios de las herramientas teórico - prácticas necesarias para perfilarse y proyectarse profesionalmente.
				Capacitación para la gestión cultural.	• Fortalecer y capacitar a grupos, organizaciones y actores individuales que trabajen en el campo artístico-cultural, para gestionar y administrar de manera efectiva, recursos de todo tipo, dirigidos a la proyección de su quehacer.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Programación artística y cultural permanente.	• Implementar una agenda permanente para la realización de eventos artísticos y culturales dentro de la Comuna 8 – Villa Hermosa, donde además se estimulen procesos culturales por medio de concursos, muestras y exposiciones, que fomenten las prácticas de las diferentes expresiones artísticas.
		Memoria y patrimonio cultural.	Promover el patrimonio cultural de la Comuna 8 – Villa Hermosa, por medio de procesos de investigación histórica, que se dirijan a rescatar el patrimonio material de su territorio y a impulsar el patrimonio inmaterial de sus habitantes, para recuperar y difundir las expresiones culturales de su población.	Investigación en historia y memoria cultural de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Ejecutar procesos de investigación histórica para la recuperación de la memoria cultural de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, donde se incluyan estrategias de participación y divulgación, que permitan la incidencia de estas investigaciones, en el imaginario colectivo de los barrios. Además, que posibiliten conciliar referencias históricas con los recuerdos de sus habitantes, para reconstruir referentes importantes de identidad, tanto con la comuna, como en su relación con la ciudad.
				Recuperación del patrimonio material de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Gestionar el reconocimiento de bienes naturales y construidos de la comuna, que ameritan la declaratoria como bienes de interés cultural municipal y nacional para la conservación, restauración y mantenimiento del patrimonio (bienes arqueológicos y prehispánicos).

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Promoción del patrimonio inmaterial de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Promover los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, que los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, reconocen como parte integrante de su cultura.
		Promoción de la lectura y la escritura.	Generar en la Comuna 8 – Villa Hermosa, un proceso cultural de sensibilización a la lectura y a la escritura.	Fortalecimiento de bibliotecas populares.	• Generar acciones dirigidas a la dotación de recursos materiales en las bibliotecas de las escuelas por cobertura, así como en las bibliotecas populares (material bibliográfico, audiovisual y lúdico, computadores, mesas, sillas y demás dotación requerida).
				Articulación del sistema local y municipal de bibliotecas.	• Articular los parques bibliotecas a las bibliotecas populares, a las bibliotecas de las escuelas por cobertura, y a las bibliotecas de las demás instituciones educativas de la comuna, para conformar un sistema local que permita una oferta de servicios más completa, mejor documentada y de mayor calidad, que se integre al Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas de Medellín.
				Animación de la lectura y escritura.	• Desarrollar procesos con la comunidad referida a la animación de la lectura y la escritura, a partir de metodologías, materiales y espacios lúdicos, en articulación con los servicios que prestan los parques biblioteca, las bibliotecas de las escuelas por cobertura y de las demás instituciones educativas.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Componente 3.4 Comunicación comunitaria y alternativa.		Fortalecimiento a los medios de comunicación comunitarios.	Promover la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de los medios y procesos de comunicación alternativos de la Comuna 8 – Villa Hermosa, para su posicionamiento y proyección en pro del desarrollo comunal y comunitario.	Fortalecimiento de los medios y procesos de comunicación comunitaria y alternativa de la Comuna 8 - Villa Hermosa mediante la vinculación a la oferta institucional a través de estrategias de divulgación y movilización social.	• Fortalecer los procesos comunicativos locales generando acciones para la difusión del periódico, la página web y la emisora de la comuna, además de otros medios alternativos que se dinamicen a futuro.
				Soporte a la gestión y sostenibilidad de los medios de comunicación comunitaria y alternativa de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Crecimiento y afianzamiento de la producción de contenidos de los medios en el territorio desde una mejor gestión y apoyo de las instituciones, a través de la inclusión en el desarrollo de las necesidades de comunicación que tienen las diferentes dependencias de la alcaldía en el territorio, en pro del desarrollo de sus programas institucionales.
				Apoyo para la diversificación y creación de contenidos propios de los diversos medios comunitarios y alternativos de la Comuna 8, físicos y virtuales (Libros, revistas, periódicos, audiovisuales, radiales).	• Lograr una gama o variedad de contenidos en los diferentes medios de comunicación y soportes, que muestren el talento del territorio y sus diversas maneras de expresión, a través de una generación de estímulos que permitan la financiación de esta oferta de comunicaciones en los diversos medios o soportes.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Promover prácticas de articulación, asociación y contratación con los diversos medios comunitarios y alternativos de la Comuna 8 Villa Hermosa, en la ejecución de recursos públicos y privados de programas y proyectos institucionales en el territorio.	• Generar alianzas de medios en el territorio entre grupos de comunicación con el fin de presentar propuestas y ofertas más sólidas a las convocatorias institucionales, mediante la identificación y el reconocimiento de líderes y medios de comunicación, el encuentro de objetivos comunes y las prácticas de trabajo en equipo.
		Procesos comunicacionales para la formación ciudadana y la identidad territorial.	Generar y establecer procesos comunicacionales comunitarios y alternativos para la formación ciudadana y el afianzamiento de la identidad territorial para la sostenibilidad de los procesos de desarrollo.	Implementar procesos de encuentro, reconocimiento, articulación y visibilización entre los medios comunitarios y alternativos, las organizaciones sociales y la comunidad.	• Lograr una feria de medios y comunicación, workshop en la comuna, con el fin de conocer los diversos contenidos generados en el territorio, la capacidad instalada de los grupos y organizaciones, las maneras alternativas de hacer y su conocimiento y las nuevas innovaciones técnicas que benefician las comunicaciones; articular también a las empresas privadas para conocer e intercambiar formas de trabajo.
				Estímulo para la creación de contenidos y uso de las redes sociales y alternativas de comunicación, para la difusión de los procesos sociales y culturales del territorio.	• Aprovechamiento de los espacios promocionales que ofrecen las redes sociales, a través de la generación de estímulos para la producción de contenidos audiovisuales y cortos, que ayuden a la difusión de programas institucionales, de procesos sociales y de reconocimiento a esfuerzos comunitarios e individuales que sobresalen de manera positiva en el territorio.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Fortalecimiento a las escuelas y procesos formativos de comunicación alternativa en la Comuna 8 Villa Hermosa (Escritura, periodismo, fotografía, audiovisual, radio, ilustración, graffitti, medios digitales).	• Fortalecimiento, permanencia y estímulos a procesos de formación de todas las escuelas en áreas de la comunicación alternativa dentro del territorio, y que pueden comprobar su oferta permanente durante el año, con el fin de fortalecer esas maneras de abordar el conocimiento, el aprendizaje, la implementación y el desarrollo de nuevos comunicadores en el territorio, a través de estímulos a la generación de talleres en las diferentes áreas.
				Formulación e implementación de un Observatorio de Comunicaciones para articular los medios y procesos alternativos y comunitarios de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Contribuir a través del Observatorio de Comunicaciones, a la mejor lectura de los medios de comunicación, sus procesos y sus contenidos; dicho observatorio deberá servir de archivo y memoria de los contenidos producidos por los medios en el territorio, así como promocionar la lectura a académica y técnica del presente de los medios de comunicación.
Componente 3.5 Gestión Deportiva y Recreativa.	Promover la recreación y el deporte en la Comuna 8, impulsando procesos de formación y realización de actividades en estas áreas, que se dirijan a fortalecer los lazos de integración comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre y el disfrute del espacio público para la convivencia ciudadana desde el encuentro lúdico de sus habitantes.	Promoción de la formación deportiva.	Promover procesos de formación deportiva que fomenten la práctica de diferentes modalidades deportivas, individuales y colectivas.	Formación deportiva.	• Promover la formación deportiva para la población infantil, juvenil y adulta, en las diferentes disciplinas deportivas, desde un entrenamiento para la diversión y para la competencia de alto rendimiento.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Fortalecimiento de Escuelas del Deporte.	• Escuela de iniciación y formación recreo-deportiva, mirada no como un espacio físico inicialmente, sino como un proceso de iniciación y formación de múltiples y diversas actividades Deportivas, Recreativa y Actividad Física (DRAF), para formación de deportistas, instructores, directores técnicos, jueces, recreacionistas.
				Iniciación deportiva para niños de 0 a 3 años.	• Estimular a la población infantil de 0 a 3 años de edad en diferentes prácticas deportivas que puedan practicar, que permita un desarrollo integral motriz y fortalezca los lazos familiares con el acompañamiento de personal especializado y profesional.
		Fomento del deporte para la integración.	Apoyar la práctica del deporte en la Comuna 8 – Villa Hermosa, como una alternativa de vida saludable para la integración social y la convivencia ciudadana.	Olimpiadas deportivas comunales.	• Realizar olimpíadas comunales de deporte, que difundan las prácticas deportivas que se están realizando en la Comuna 8 – Villa Hermosa, en las cuales participen clubes, ligas y deportistas individuales del territorio local.
				Torneos barriales y sectoriales.	• Realizar torneos competitivos por disciplina deportiva, en cada uno de los barrios y sectores de la Comuna 8, en los cuales participen clubes, ligas y deportistas individuales de su territorio, y sean escogidos los mejores para su participación en las olimpiadas comunales.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
		Recreación para la convivencia.	Promover la recreación en la Comuna 8 – Villa Hermosa, con el fin de dar un buen uso al tiempo libre de la población.	Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas y lúdicas barriales.	• Realización constante de actividades lúdicas y recreativas, en todos los barrios y sectores de la comuna, donde se recuperen y practiquen juegos autóctonos, a partir de una programación permanente y con un enfoque poblacional diferencial.
				Creación de la red local para la recreación.	• Conformar la red local de recreación de la Comuna 8 – Villa Hermosa, como instancia conductora de todas las actividades lúdicas y recreativas del territorio, articulada al INDER y demás entes deportivos y recreativos de la ciudad, constituido por un grupo profesional de recreacionistas, y dotados de un banco de recursos lúdicos y recreativos, para el desarrollo de actividades y beneficio colectivo de la comunidad.

3.14 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES - COMUNA 8 -VILLA HERMOSA, CON EQUIDAD E INCLUSIÓN

Objetivo de la Línea Estratégica 4: avanzar hacia un desarrollo humano y social a través de la superación de la desigualdad, la inclusión y reconocimiento de todas las personas en sus diferentes trayectos de vida y los grupos poblacionales de la Comuna 8 -Villa Hermosa, para que puedan ser garantizados, ejercidos y protegidos sus derechos esenciales y humanos.

En esta línea estratégica fue creada en el proceso de actualización con base en la construcción y aportes realizados por los diferentes grupos poblacionales. A continuación, se encuentran los diagnósticos y el componente estratégico de los componentes poblacionales de niños, niñas y adolescentes – NNA-, juventud, adulto mayor, mujeres, población LGTBI, personas con discapacidad, víctimas, indígenas y afrodescendientes.

3.15 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En la presente actualización del Plan de Desarrollo Local para la Comuna 8- Villa Hermosa, se adapta el concepto frente a la definición de niños, niñas y adolescentes concebidos por el Código de la Infancia y de la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que los define como la población comprendida desde diferentes rangos etarios, entendiendo que la población de cero a 12 años es reconocida como la primera infancia (niños – niñas) y las personas entre los 12 y 18 años de edad, como adolescentes (ICBF, 2006).

De acuerdo con esto, se puede afirmar que en Colombia la expresión “niño” y “niña” solamente se refiere a las personas entre los 0 y los 12 años de edad y adolescente en las edades comprendidas de los 13 años hasta los 17 años de edad, sin perjuicio de los derechos que tienen los adolescentes por ser menores de 18 años. La adolescencia, es entonces una etapa entre la niñez y la edad adulta, que “cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, esencialmente positivos. No solamente un periodo de adaptación en los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social” (Susana Pineda Pérez, 1999).

La inclusión de esta población en la actualización de este Plan de Desarrollo Local tiene especial importancia, pues busca promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de acciones articuladas y de corresponsabilidad entre la institucionalidad y la población civil. De acuerdo a las proyecciones poblacionales realizadas por el Municipio de Medellín y la Corporación EMTELCO, en 2018 la Comuna 8 tiene un total de 139.025 habitantes de los cuales, 36.680 pertenecen a la primera infancia, niñez y adolescencia, distribuidos así: población de primera infancia -menores de 5 años- con un total 11.948 (5.831 niñas y 6.117 niños), niñez -de 6 a 11 años- con un total de 12.367 (6.029 niñas y 6.338 niños) y adolescencia con un total de 12.635 (6.102 mujeres y 6.533 hombres) (Municipio de Medellín, EMTELCO, 2015).

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son 11 los problemas que afectan de manera directa e indirecta a la población de niños, niñas y adolescentes - NNA de la Comuna 8 -Villa Hermosa. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Vulneración de derechos a NNA de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Escasos recursos de algunas familias que dificultan brindar una alimentación adecuada para sus hijos. • Desempleo en la mayoría de familias. • Madresolterismo - madres cabeza de familia (No tienen quien les cuide sus hijos). • Irresponsabilidad y descuido de algunos padres (en dar una alimentación adecuada). • Hogares con pautas de crianza y patrones alimenticios inadecuados. • Desplazamiento. • Distribución inadecuada de ayuda alimentaria a NNA en la Comuna 8, que no lo necesitan.	1. Desnutrición en NNA Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Bajo rendimiento escolar de los NNA (por la ausencia de complementos nutricionales). • Aparición de enfermedades que afectan la salud (bajo o excesivo peso, caída del cabello, bajón de las defensas - debilidad en NNA). • Afectación psicológica (Depresión por los cambios en el cuerpo - Bulimia - Anorexia o por el Bullying generado a partir de estos trastornos alimenticios). • Mayor riesgo de suicidio.
	• Insuficiente cobertura en salud en el territorio. • Deficiente calidad de la salud. • Carencia de hospitales o centros médicos. • Escasos recursos para acceder a otros centros de salud. • Desabastecimiento de medicamentos (que mejore la salud de las diferentes enfermedades que presentan los NNA en la zona).	2. Deficiente acceso a la atención en salud de los NNA de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Vulneración al derecho a la vida y a la salud de los NNA. • Mayor posibilidad de avance de enfermedades en NNA. • Aumento en la probabilidad de muerte en NNA. • Deserción escolar. • Afectación del proyecto de vida de los NNA de la comuna.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Deficiente preparación de los docentes para impartir una enseñanza de calidad. • Escasa preparación de los estudiantes (donde son desaprovechadas sus potencialidades). • Desinformación y poca divulgación de oferta educativa (especialmente hacia la educación técnica y superior). • Métodos de enseñanza que no atraen ni enganchan a los NNA.	3. Baja calidad en la educación de los NNA pertenecientes a la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Afectación al proyecto de vida de los NNA del territorio. • Embarazos a temprana edad. • Mayor probabilidad de deserción escolar. • Baja participación y empoderamiento de los NNA en el desarrollo del territorio. • Mayor riesgo de trabajo infantil (NNA siendo parte de la economía informal).
	• Violencia intrafamiliar. • Escaso acompañamiento institucional y de los padres a los NNA del territorio. • Aumento de la violencia y sus dinámicas en el territorio (conflicto intra-urbano). • Ansias de poder de algunos NNA. • Ausencia de programas que promuevan el proyecto de vida de los NNA.	4. Reclutamiento y utilización de NNA por grupos armados organizados en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Mayor riesgo de delinquir. • Afectación al proyecto de vida de los NNA. • Vulneración de los derechos de los NNA.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Violencias hacia los NNA de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Consumo de alcohol en las familias. • Conductas agresivas de algunos NNA. • Irrespeto hacia los padres. • Machismo. • Abandono y negligencia de algunos padres frente al cuidado de sus hijos (se generan riñas). • Ausencia de valores en los hogares. • Estrés generado por dificultades económicas de algunas familias. • Severidad de los castigos y desacatamiento de normas.	5. Violencia Intrafamiliar que afecta a NNA de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Resentimiento social en los NNA. • Aislamiento social. • Disminución de los valores y principios en el entorno familiar y social de los NNA. • Introyección de la violencia como recurso para resolver los conflictos. • Mayor riesgo de inserción de los NNA a grupos delincuenciales. • Aumento de las probabilidades de violencia en el hogar. • Menores oportunidades para que los NNA salgan de esta situación.
	• Ausentismo y descuido de los padres. • Hacinamiento en las viviendas que los hace más vulnerables. • Deficiente enseñanza del autocuidado del cuerpo. • Manipulación económica y oferta de bienes y objetos para atraer a NNA por parte de los abusadores.	6. Violencia sexual hacia NNA Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Aislamiento social de NNA (víctimas de violencia sexual). • Resentimiento social. • Afectación psicológica (depresión e ideación del suicidio). • Mayores riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos en niñas y adolescentes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Riesgos psicosociales en los NNA de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Presencia en el territorio de grupos delincuenciales que ejercen el micro-tráfico. • Mala influencia de amigos (Quienes los inducen al consumo de droga). • Débil acompañamiento y diálogo con los padres.	7. Consumo de sustancias psicoactivas en NNA de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Incidencia en el robo de objetos y/o dinero en el hogar, por parte de algunos jóvenes para poder consumir. • Afectación en el relacionamiento familiar. • Graves daños a la salud mental y psicológica de los NNA (desatención, depresión, etc.). • Bajo rendimiento académico por parte de los NNA consumidores.
	• Violencia intrafamiliar. • Carencias económicas (búsqueda de empleo, especialmente desde el grado sexto). • Mala influencia de amigos (que inducen a ocupar el tiempo libre en otras cosas, diferentes al estudio). • Baja calidad docente y métodos de enseñanza (que no engancha ni llama la atención de los NNA). • Ausencia de autoridad en el hogar • Desplazamiento forzado intra-urbano (que obliga a las familias a desertar y empezar una vida nueva en otro lado). • Embarazo en adolescentes. • Búsqueda de empleo para sostener su nueva familia (unión libre).	8. Deserción escolar de NNA en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Mayores probabilidades de ser reclutados por los grupos ilegales de la comuna. • Mayor riesgo de explotación sexual. • Bajo nivel educativo y mayor riesgo de desempleo a futuro (dado que los NNA una vez cumplan su mayoría de edad, no contarán con la educación necesaria para acceder a un empleo digno).

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Escaso acompañamiento de los padres (ausencia de figura de autoridad en el hogar). • Hábito de calle en algunos NNA. • Débil acompañamiento desde las instituciones educativas a los NNA (actividades extra clase). • Consumo de sustancias psicoactivas. • Deficientes campañas. institucionales que promuevan la participación de los NNA en actividades para el aprovechamiento adecuado de su tiempo libre. • Baja cobertura de programas que promuevan el uso del tiempo libre en todo el territorio.	9. Desaprovechamiento y uso inadecuado del tiempo libre en los NNA de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Mayor exposición a la explotación económica y sexual. • Afectación al proyecto de vida de los NNA • Mayor riesgo de mendicidad en NNA. • Mayor riesgo de inserción a los grupos delincuenciales de la comuna.
	• Ausencia de diálogo en el hogar (especialmente para hablar sobre sexualidad). • Estigmatización y prejuicios para hablar sobre sexualidad en el hogar.* Costumbres machistas y prejuicios sociales. • Deficientes métodos de enseñanza de la educación sexual en las instituciones educativas y programas de la Alcaldía. * Escasas prácticas de autocuidado • Ausencia de educación diferencial basada en el respeto e individualidad del otro.	10. Embarazos en adolescentes de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Afectación al proyecto de vida de NNA. • Aumento en las probabilidades de embarazos a temprana edad. • Inmadurez de las NNA para asumir su rol de madres. • Afectación a la comunicación familiar. • Inestabilidad familiar. • Riesgo de deserción escolar. • Familias monoparentales carentes de figura de autoridad. • Aumento en el riesgo de explotación sexual y comercial (como salida de algunas NNA para sostener sus hijos – micro-tráfico).

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin Nodo problemático	• Ausencia de equipamientos e infraestructura acondicionada para la movilidad y educación de los NNA de la comuna. * Debilidad de los programas orientados a los NNA con discapacidad (disminuyeron las capacitaciones y los programas).	11. Escasas oportunidades de inclusión para los NNA con discapacidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa (Capacidades diferentes).	• Mayores probabilidades de que los NNA con discapacidad, se conviertan en una carga económica y física. • Mayores posibilidades de vulneración de derechos a los NNA con discapacidad. • Aumento en la posibilidad de abandono a los NNA con discapacidad. • NNA relegados a la caridad de la comunidad. • Discriminación por su condición física y/o cognitiva.

3.16 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.2 JUVENTUD

La definición de joven establecida por la Ley Estatutaria 1622 de 2013 dice: “Joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos y en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Alcaldía de Medellín , 2014). Con relación al ciclo vital se registran y segmentan tres momentos específicos para el joven: adolescentes entre 14 y 17 años, jóvenes entre 18 y 23 años y jóvenes - adultos entre 24 y 28 años de edad.

Igualmente, se reconoce que el joven se inserta en una construcción social generacional que se configura dependiendo del contexto en el que se desarrolle y donde emergen múltiples significados que cambian constantemente; esta construcción social será entendida como juventud y es producto de una compleja red de relaciones sociales en las cuales intervienen factores políticos, económicos, territoriales y culturales.

Otros dos conceptos que nos aporta la política pública de juventud para su adopción en la actualización del Plan de Desarrollo Local son, en primer lugar, las juventudes, entendidas como el segmento poblacional colectivo constituido socioculturalmente como agentes de cambio social capaces de construir desde la incidencia sus propias realidades y de afectar sus prácticas, relaciones y referentes sociales e individuales. Este sentido las juventudes son corresponsables de su desarrollo y del de la comunidad en general. El segundo concepto es el de identidades juveniles, entendidas como el conjunto de ideas, prácticas, expresiones, formas de ser y habitar el mundo por parte de las y los jóvenes y se representan, entre otras manifestaciones, en las modas, el consumo, la música y otras expresiones artísticas; el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la adscripción a agrupaciones, tendencias, movimientos, tribus urbanas o culturas juveniles, tal como lo expresa la política pública (Alcaldía de Medellín , 2014).

Las situaciones problemáticas que afectan a la población joven de la comuna, están relacionadas con las debilidades frente al manejo de temas como es el caso de la salud mental, el matoneo, el consumo de drogas y la educación sexual y reproductiva.

Según los hallazgos en fuentes secundarias, se encontraron problemas relacionados al aumento de la pobreza extrema dentro de la población joven, aumento del embarazo adolescente, disminución de la empleabilidad formal, aumento de la empleabilidad informal, poca vinculación de los jóvenes a instancias de participación, identificación de discriminación frente a las mujeres y poca realización de actividad lúdica, recreativa y deportiva, que tienen un impacto negativo en la vida de los jóvenes.

Las problemáticas manifestadas por los jóvenes persisten en el territorio y hace que se tengan que replantear nuevas estrategias y proyectos en los que sean potencializados sin que se sientan vulnerados en sus derechos.

El Índice de Desarrollo Juvenil de la Comuna 8 – Villa Hermosa es de 72.40 y está ubicado por debajo del de Medellín que es de 72.5; lo que indica que se deben superar obstáculos para mejorar la calidad de vida de los jóvenes que habitan en el territorio (Alcaldía de Medellín, 2011).

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE, la Comuna 8 - Villa Hermosa contaba para 2018 con una población de 139.025 habitantes, de los cuales 34.738 son jóvenes, es decir, el 23,5% pertenecen a este segmento y se ubican entre las edades de 14 a 28 años. Detallados por rango de edades y sexo, así:

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
14 a 18 años	5.584	5.191	10.775
19 a 23 años	5.999	5.716	11.715
24 a 28 años	6.281	5.967	12.248
TOTAL	17.864	16.874	34.738

De acuerdo con el proceso participativo, se identificaron 24 problemas que afectan de manera directa e indirecta a los Jóvenes de la Comuna 8 -Villa Hermosa. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Vulneración a los jóvenes de la Comuna 8 Villa Hermosa, por parte de las diferentes autoridades civiles y judiciales.	• Estigmatización y exclusión de los jóvenes, al no ser tenidos en cuenta en su libertad de expresión y de defensa, para los correctivos pedagógicos juveniles, en los casos en el que se les vulnerados sus derechos.	1. Discriminación de los jóvenes en los diferentes sectores del territorio de la Comuna 8 - Villa Hermosa, por parte de los actores y autoridades civiles.	• Vulneración de derechos. • Aumento del maltrato en el momento de los correctivos pedagógicos juveniles, cuando infringen las leyes, afectando su salud física y mental.
	• Estigmatización y exclusión de los jóvenes, al no ser tenidos en cuenta ni oídos, en su libertad de expresión y de defensa, para los correctivos pedagógicos juveniles, en los casos en el que se sienten vulnerados sus derechos.	2. Pocas garantías para la atención integral y aplicación de correctivos a los jóvenes infractores por parte de las diferentes autoridades en la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Vulneración de derechos y aumento del maltrato en el momento de los correctivos pedagógicos juveniles, cuando infringen las leyes, afectando su salud física y mental.
Desarticulación de la participación juvenil de los diferentes escenarios de la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Deficiente distribución de los recursos en la formación de nuevos liderazgos juveniles. • Desarticulación entre las instituciones de la comuna para el apoyo y formación a los jóvenes. • Desmotivación a la participación, reduciendo los liderazgos juveniles, sin que se continúe el relevo generacional en la comuna.	3. Bajo acompañamiento y apoyo a los nuevos liderazgos juveniles de la Comuna 8 -Villa Hermosa.	• Pérdida de procesos, recursos y derechos, lo que permite la Invisibilización de los jóvenes en los diferentes escenarios. • Baja participación juvenil en los diferentes escenarios de la comuna. • Limitados liderazgos en los diferentes grupos de la comuna. • Estancamiento del conocimiento, por parte de los líderes. • Escasa rotación de los cargos de liderazgo en los diferentes grupos juveniles de la comuna.
	• Apatía y desinterés a pertenecer a los diferentes grupos de la comuna. • Escasa comunicación entre los líderes, rivalidades entre profesionales, celos de liderazgo, competencias e idoneidad de los profesionales, lo que refleja la desarticulación de las diferentes instituciones de la comuna.	4. Desarticulación entre los líderes y profesionales para la ejecución de proyectos y programas juveniles de la Comuna 8 -Villa Hermosa.	• Pérdida de procesos y recursos para la comuna. • Invisibilización de los jóvenes, lo que contribuye a una reducción de la participación juvenil en los diferentes escenarios de la comuna.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Apatía y desinterés a pertenecer en las diferentes instancias de participación, por las dificultades que se presentan como la escasa comunicación entre los líderes, rivalidades entre profesionales, celos de liderazgo, competencias e idoneidad de los profesionales, lo que refleja la desarticulación de las diferentes instituciones de la comuna.	5. Baja vinculación de los jóvenes en instancias de participación e incidencia política de la Comuna 8-Villa Hermosa.	• Pérdida de procesos y recursos para la comuna. • La Invisibilización de los jóvenes, lo que contribuye a una reducción de la participación juvenil en las diferentes estancias y escenarios de la comuna.
Deterioro de la salud física y mental de los jóvenes de la comuna 8-Villa Hermosa.	• Afectación en su salud física y mental por el maltrato. • La práctica del matoneo (bullying) y la violencia en todas sus manifestaciones. • Consumo como mecanismo de escape y evasión a sus problemáticas en su entorno.	6. Deficiente atención integral a los jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas de la comuna 8 - Villa Hermosa.	• Deterioro de la salud física y mental. * La práctica del matoneo (bullying) y la violencia en todas sus manifestaciones. • Consumo como mecanismo de escape y evasión a sus problemáticas en su entorno. • Desintegración familiar. • Marginación y discriminación de la sociedad a los jóvenes consumidores, hasta el punto de conducirlos a la muerte o suicido del joven, por la falta de atención integral por parte de las diferentes instituciones de salud de la comuna.
	• Alta influencia de los medios de comunicación. • Escasa formación y educación sexual por parte de las instituciones educativas y padres de familia, en formación a los jóvenes en la educación sexual y reproductiva.	7. Desinformación sobre educación sexual y reproductiva de los jóvenes de la Comuna 8-Villa Hermosa.	• Aumento en los abortos. • Enfermedades de transmisión sexual. • Interrupción proyecto de vida, por la deficiente información sobre educación sexual y reproductiva, proporcionada por las diferentes instituciones de la comuna

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Limitaciones para la participación y gestión cultural juvenil en la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Ausencia de apoyo de los entes privados. • Ausencia de escenarios de expresión artística en los colegios. • Escasos materiales de apoyo. • Escasa difusión de las ofertas en las alternativas y tendencias culturales, lo que disminuye la participación de los jóvenes en la comuna. • Discontinuidad en los procesos y servicios en las ofertas artísticas y culturales, lo que promueve el desinterés y desmotivación en la participación y el libre desarrollo de los jóvenes en la comuna.	8. Escasa oferta artística y cultural para los jóvenes de la comuna 8-Villa Hermosa.	• Baja participación artística, se presenta por la escasa adaptación de escenarios existentes en la comuna. • Desintegración de los grupos artísticos, lo que conlleva a una desaparición de los grupos en la comuna, en la que se presenta una vulneración de derechos a la libre expresión y sano esparcimiento.
	• Bajos recursos económicos. • Poca implementación de procesos y espacios con enfoque de juventud en temas culturales que motive a la participación juvenil. • Desarticulación de las instituciones presentes en la comuna.	9. Escasos procesos de capacitación y formación en temas culturales a partir de la identidad de los jóvenes de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Baja participación juvenil. • Desmotivación y desinterés de los jóvenes a participar en los diferentes escenarios de la comuna 8. • Invisibilización de los procesos formativos de los jóvenes en el territorio que da cuenta de sus iniciativas y metas propuestas.
	• Apatía y desinterés en el patrimonio de la cultura de la comuna. • No tienen sentido de pertenencia e identidad por lo propio. • Predomina la influencia de los medios de comunicación y otras culturas juveniles que han surgido en esta era moderna.	10. Desconocimiento de los jóvenes de la memoria patrimonial y cultural de la Comuna 8-Villa Hermosa.	• Pérdida de la identidad cultural en la comuna, la cual afecta a las nuevas generaciones, ya que la historia de la comuna tiende a desaparecer, por ende, el patrimonio cultural.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para la inserción de los jóvenes de la Comuna 8 Villa Hermosa al mercado laboral.	• Aumento de la empleabilidad informal. • Existencia de la competencia y deslealtad laboral, dado el incremento de la población venezolana, en donde se pierden las garantías laborales para los jóvenes. • Escasa ofertas que se presentan en la comuna.	11. Limitado acceso de los jóvenes de la Comuna 8 Villa Hermosa a las oportunidades laborales.	• Aumento de la ilegalidad y del microtráfico. • Debilitamiento de la economía familiar y de la comuna. • Problemáticas sociales del incremento del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). • Desescolarización, debido a que jóvenes optan por el trabajo, que por el estudio.
	• Bajo apoyo a las iniciativas juveniles y escasas alternativas en la diversidad en las ofertas para los proyectos de emprendimiento, lo que conlleva a un aumento de la informalidad laboral, rivalidades y competencia entre los mismos jóvenes de la comuna, reduciendo el desarrollo social y económico.	12. Desatención a los emprendimientos juveniles dentro de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Aumento de la informalidad laboral. • Estancamiento de los jóvenes. • Escaso progreso social y económico de la comuna. • Limitado acceso a emprendimientos juveniles en la comuna.
Barreras para la educación académica, tecnológica y científica de los jóvenes de la comuna 8 Villa Hermosa	• Los escasos recursos económicos. • Cuestionada idoneidad de profesionales, los cuales utilizan metodologías, pedagogías y didácticas obsoletas. • Escasa diversidad de las ofertas educativas. • El joven se ve estigmatizado por la comunidad por su comportamiento juvenil.	13. Deficiente calidad de la educación ofertada a los jóvenes de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Aumento de la drogadicción y la desescolarización, lo que impiden el desarrollo personal e integral del joven. • Aumento de la pobreza, reduciendo la profesionalización, por ende, la interrupción del proyecto de vida de los jóvenes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Desarticulación de ofertas en las instituciones educativas. • Bajos recursos económicos. • Los requisitos para acceder a la educación. • Deficientes metodologías y la calidad educativa, lo que lo desmotiva continuar con sus estudios técnicos y profesionales.	14. Dificultades para el acceso de los jóvenes de la Comuna 8 Villa Hermosa, a la educación media, técnica y profesional.	• Aumento de la informalidad laboral. • Estancamiento e interrupción del proyecto de vida. • Dificultad de los jóvenes para acceder a la educación técnica y superior en la comuna.
	• Los bajos recursos económicos. • Metodologías, pedagogía y didácticas obsoletas. • Estigmatizando a los jóvenes por su comportamiento afectando su desarrollo personal y social.	15. Obsolescencia de los equipos, plataformas y metodologías Tics en las Instituciones Educativas de la Comuna 8 Villa Hermosa, que limitan los procesos de aprendizaje de los jóvenes de la comuna.	• Aumento Interrupción de procesos juveniles. • Bajos niveles de educación. • Desorientación vocacional. • Bajo nivel educativo, ocasionando un deterioro en el desarrollo personal y profesional de los jóvenes en la comuna.
	• La desarticulación de las instituciones. • Baja calidad en la educación por la diversidad en la oferta. • Bajos recursos económicos de los jóvenes en la comuna, lo que permite un retroceso en el desarrollo integral de los jóvenes.	16. Desestímulos para la vocación científica, en investigación e innovación de los jóvenes en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Desinformación en las investigaciones realizadas, lo que aumenta la ignorancia en el saber, para los procesos de investigación de los jóvenes dentro de la comuna.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Apatía, desinterés y desmotivación de los jóvenes al no ser incluidos en los espacios en la toma de decisiones, por la estigmatización existente. • Escaso compromiso de la familia y docentes para con los jóvenes en la orientación de su proyecto de vida. • Escaso acompañamiento y apoyo por parte de la escuela y la familia en la construcción del proyecto de vida de los jóvenes	17. Pérdida del proyecto de vida de los jóvenes de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Pérdida de habilidades y competencias. • Aumento de la informalidad laboral. • Estancamiento juvenil. • Interrupción del proyecto de vida, por la ausencia del direccionamiento y acompañamiento de las diferentes organizaciones en el proyecto de vida de los jóvenes.
Desconocimiento del enfoque de juventud para el abordaje de las propuestas de desarrollo de los jóvenes en la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Aumento en la estigmatización de los jóvenes. • Sumado a la desarticulación de las instituciones. • Afectado en la vulneración de sus derechos.	18.Desconocimientode la política pública de juventud por parte de los jóvenes de la Comuna 8 -Villa Hermosa.	• Vulneración de derechos • Mala interpretación de la ley, interrumpiendo los procesos juveniles. • Aumento de la violencia y el abuso de autoridad por parte de los altos mandos de la comuna.
	• Insuficientes metodologías empleadas. • Cualificación de los profesionales, lo que reduce la calidad educativa en la educación de los jóvenes en la comuna.	19. Deficiente cualificación en enfoque juvenil de los profesionales que ejecutan proyectos en la comuna 8-Villa Hermosa.	• Pérdida de procesos, recursos y por ende de derechos, en los que los jóvenes se invisibilizan en los diferentes escenarios de la comuna, afectando la participación juvenil.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo Problemático.	• Existe un predomino del machismo en la comuna, causa de los referentes paternos, la educación y trasmisión de generaciones, influyente en los jóvenes, lo que conlleva al aumento de casos de intolerancia y maltrato en la comunidad, carencia de programas que fomente la convivencia y las relaciones humanas.	20. Predominio de prácticas sexistas en los jóvenes de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• La alteración en la salud física y mental en los que se ven inmersos los jóvenes. • Incremento de la violencia y el deterioro en la calidad de vida de la comuna.
	• Escasas alternativas en la práctica de nuevas tendencias deportivas. • Deterioro de los escenarios deportivos, lo que impide sus prácticas deportivas y recreativas, predominando los deportes tradiciones y de conjunto en la comuna.	21. Baja oferta y promoción de nuevas tendencias deportivas para los jóvenes de la comuna 8-Villa Hermosa.	• Desaprovechamiento del tiempo libre e incremento del sedentarismo. • Afectación de la salud física y mental. • Vulnera el derecho a la libertad de la recreación y el disfrute de los jóvenes en la comuna.
	• Escasos recursos económicos para el mantenimiento de los equipos para la difusión de la información. • Deterioro de los telecentros • Bajo apoyo a las nuevas tecnologías, lo que contribuye a la desactualización de los jóvenes de la comuna.	22. Insuficientes espacios y herramientas tecnológicas, de información y comunicación para los jóvenes en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Desaprovechamiento de las herramientas tecnológicas. • Escasa formación y educación en las TIC, lo que conlleva al joven a un desaprovechamiento del tiempo libre, reduce su aprendizaje y conocimiento, induciéndolo a la vida sedentaria.
	• Negligencia del estado, al no proporcionar recursos económicos para garantizar una sana nutrición a los jóvenes de la comuna en su etapa de crecimiento y desarrollo.	23. Reducida atención en la seguridad alimentaria en los jóvenes de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• El bajo rendimiento académico. • Aumento de la desnutrición, lo que conlleva a algunas alteraciones en el desarrollo físico y mental, reduciendo la calidad de vida de los jóvenes de la comuna.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Negligencia de las familias. • Escasa educación ambiental, en la conservación del medio ambiente. • Escasos recursos y programas en la protección del medio ambiente dados en la comuna y el deficiente manejo en la tenencia de mascotas.	24. Insuficientes prácticas ambientales juveniles en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Riesgos biológicos a los que se expone la comunidad por la contaminación dada en el territorio, aumentando las posibilidades de enfermedades respiratorias y la propagación de microrganismos.

EN SÍNTESIS:

Vulneración de derechos por parte de las autoridades civiles y judiciales, quienes por una parte estigmatizan y excluyen y por otra coartan en la manifestación de sus libertades a los jóvenes del territorio. La discriminación y el maltrato genera que las y los jóvenes de la comuna tengan pocas garantías en la aplicación integral de la ley, tanto para velar por sus derechos como para verificar el cumplimiento de sus responsabilidades.

Se evidencia un bajo acompañamiento y apoyo a nuevos liderazgos dentro de los grupos juveniles que emergen, desarticulación entre los líderes y profesionales para la ejecución de proyectos y programas juveniles y baja vinculación de los jóvenes en instancias de participación e incidencia política en el territorio. Esto ocasiona la invisibilización de las identidades y formas de organización juveniles; según los datos del Observatorio de Juventud de Medellín, 46.3% de los jóvenes de la comuna consideran muy importante la participación en grupos juveniles y reconocen además que siempre y casi siempre, les es reconocido su liderazgo. Adicional a ello, el 53.1% de los jóvenes reconoce que es muy importante la participación en espacios comunitarios (Juntas de Acción Comunal, Asambleas y Comités Barriales, etc.) (Observatorio de Juventud de Medellín, 2016).

Deterioro de la salud física y mental de los jóvenes en concordancia con la percepción de éstos frente al acceso a los servicios de salud, ya que un 41.7% considera que es insuficiente y solo un 30.6% cree que el servicio es bueno; la afectación se da principalmente por la deficiente atención a los consumidores de sustancias psicoactivas, ya que de acuerdo a los estudios del Observatorio de Juventud, un 87.7% de esta población han consumido o son consumidores (Observatorio de Juventud de Medellín, 2016).

Adicionalmente, la desinformación que existe sobre la educación sexual y La calidad de la salud, según la encuesta, presenta una percepción aceptable de 30.6%, y mala y muy mala en un 26.5%, alejando el nivel de satisfacción en salud para la población juvenil de la comuna.

Las limitaciones para la participación y gestión cultural juvenil en la comuna, expresadas en la escasa oferta artística y cultural, los débiles procesos de capacitación y formación artística y el desconocimiento de la memoria patrimonial y cultural por parte de esta población, son ocasionadas principalmente, por los escasos escenarios de participación, la falta de apoyo de la empresa privada, inexistencia de materiales y falta de comunicación y discontinuidad en los procesos sociales.

Obstáculos para la inserción en el mercado laboral de los jóvenes de la comuna 8 - Villa Hermosa, por el limitado acceso a oportunidades de trabajo en la localidad y la inadecuada atención a las iniciativas de emprendimiento.

Esta problemática se presenta por el aumento de la informalidad, deslealtad en la competencia, escases en las ofertas laborales y bajo apoyo a las iniciativas y proyectos de los jóvenes.

Los jóvenes de la Comuna 8 - Villa Hermosa encuentran barreras para la formación académica, tecnológica y científica, deficiente calidad de la educación ofertada, dificultad para acceder a procesos de educación media y formación técnica, tecnológica y profesional; obsolescencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, falta de promoción y estimulación para la producción

científica e investigación y pérdida de proyectos de vida personales; situaciones que han sido originadas, de acuerdo con los participantes de los diferentes espacios, por los escasos recursos económicos, estigmatización y menosprecio por ser joven, metodologías y pedagogías obsoletas, falta de inclusión de los jóvenes en las tomas de decisiones e incongruencia entre el modelo pedagógico de la escuela y el paradigma de la familia, frente a procesos de formación y de construcción de proyectos de vida.

Desconocimiento del enfoque de juventud para el abordaje de las propuestas de desarrollo de los jóvenes en la Comuna 8 - Villa Hermosa, generando dos problemáticas: por un lado, los jóvenes desconocen la política pública de juventud y, por otro lado, hay una deficiente cualificación de los profesionales que ejecutan proyectos en la comunidad.

Esto es originado por la desarticulación de las instituciones, la vulneración de los derechos, metodologías ineficaces y poca cualificación profesional con relación a los procesos educativos y formativos.

Predominio de prácticas sexistas por un machismo intergeneracional que ha sido transmitido en las familias, esto conlleva a la intolerancia y al maltrato, lo que redunda en la afectación de la salud física y mental de la población y al incremento de la violencia. No en vano el 78.5% de los jóvenes considera que vive en un mundo machista y que el maltrato y la discriminación a la mujer existe en su medio, lo cual es reafirmado por un 79.24% de los jóvenes, de acuerdo con el Observatorio de Juventud (Observatorio de Juventud de Medellín, 2016).

Escasa oferta y promoción de nuevas tendencias deportivas, representado en un 93.1% de jóvenes que no practican actividades recreativas y 82.70% que no realizan deporte (Observatorio de Juventud de Medellín, 2016), lo que se atribuye a las escasas alternativas en la práctica de deportes y al deterioro de los escenarios locativos.

Insuficientes espacios y herramientas TIC para los jóvenes, causado por escases en los recursos para el mantenimiento de equipos de tecnología, deterioro de los telecentros y escasa inversión en nuevas tecnologías, lo que trae como consecuencia el desaprovechamiento de las TIC existentes y la afectación de los procesos de educación y formación.

Poca atención en la seguridad alimentaria a los jóvenes de la comuna que es ocasionado por los escasos recursos económicos necesarios destinados a la sana alimentación, lo que desencadena un bajo rendimiento académico, aumento en los casos de mal nutrición, alteración del desarrollo físico y finalmente la baja calidad de vida para la juventud.

Insuficientes prácticas ambientales por parte de los jóvenes de la comuna debido falta de educación ambiental y escasos recursos y programas de promoción y prevención ambiental, ocasionando que se presenten en el territorio riesgos biológicos, exposición a la contaminación, afectación de la salud pública, patologías y propagación de microorganismos en el medio ambiente en concordancia con la percepción negativa que tienen los jóvenes, al considerar que la situación de las basuras y escombros es muy mala en un 31.5% y aceptable en un 28.2% (Observatorio de Juventud de Medellín, 2016).





3.17 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.3 ADULTO MAYOR

Según datos del informe Perspectivas de la Población Mundial “se espera que el número de personas mayores, es decir, aquellas de 60 años o más, se duplique para el año 2050 y triplique para el año 2100: pasará de 962 millones en 2017 a 2.100 millones en 2050 y 3.100 millones en 2100. A nivel mundial, este grupo de población crece más rápidamente que los de personas más jóvenes” (ONU, 2017). Esto no discrepa de la realidad de Colombia, donde el crecimiento de la población adulta mayor es significativo. “El envejecimiento de la población es consecuencia de la evolución de los componentes del cambio demográfico (fecundidad y mortalidad). Se define como el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más, con respecto a la población total” (CEPAL, 2018).

“La población mundial está envejeciendo: la mayoría de países del mundo están experimentando un aumento en el número y la proporción de personas mayores. El envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, el mercado laboral y financiero y la demanda de bienes y servicios (viviendas, transportes, protección social...), así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales” (ONU, 2017).

En la Comuna 8- Villa Hermosa habita un aproximado de 18.502 personas adultas mayores de más de 60 años, que desagregadas de acuerdo al Perfil Demográfico 2016 - 2020, suman un total de 7.617 hombres y 10.885 mujeres, que representan el 13,3% del total de la población de la comuna. (Alcaldía de Medellín, EMTELCO, 2015).

La presente actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8- Villa hermosa, busca plantear los programas de manera integral garantizando el desarrollo del ciclo vital de los adultos mayores, desde una perspectiva multidimensional. Así mismo, se hace necesario que en el Plan de Desarrollo de este territorio se actualice el componente poblacional del adulto mayor, concebido para su desarrollo de manera estratégica, permitiendo reconocer cuáles acciones sirven para la atención de sus problemáticas y lograr así la transformación de sus causas.

En el ejercicio realizado con la comunidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa, fueron identificadas ocho problemáticas que afectan a la población del adulto mayor. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Violencia contra los adultos mayores de la Comuna 8.	• La carencia de ingresos de los adultos mayores de la comuna 8 es la causa de que se les rechace, en su mayoría no reciben pensión. • El sostenimiento del adulto mayor y del adulto mayor con discapacidad, quebrantos de salud, desequilibrios emocionales y psicológicos; hacen que sean concebidos por sus familias como una carga, esto adicional a que sus familias carecen de capacitación y acompañamiento para ejercer la labor de cuidador. • La población adulta mayor, cuidadores y familiares se encuentran desinformados de la ley, donde se reconoce por parte del Estado que los empresarios asignen un recurso para reinvertirlo en la población adultos mayores, niños y niñas dentro de la responsabilidad social.	1. Relaciones familiares discriminatorias hacia el adulto mayor.	• La población adulta mayor presenta deterioro en su calidad de vida, debido a la ingratitud, olvido y mal trato de su entorno familiar son víctimas de constreñimiento, expuestos a estrés y ansiedad provocándoles depresión y enfermedades mentales.
	• La comunidad es indiferente a las realidades de la población adulto mayor. • Existe población adulto mayor que se siente desvalorizada por su estado de abandono. • Incumplimiento del estatuto tributario, en el artículo 125, que puede coadyuvar a programas en la Comuna 8. • Desconocimiento en el manejo de la autoestima y reconocimiento del otro adulto mayor. • Insuficientes recursos para apoyar al otro mayor. • Desconocimiento y abandono del Estado.	2. Escasa solidaridad transectorial e intergeneracional con la población adulto mayor de la Comuna 8.	• No hay corresponsabilidad con la población adulto mayor por parte de su familia y la sociedad. • El aislamiento y la indiferencia causan depresión y desequilibrios en su salud, enfermedades mentales, vulneración al derecho a la vida, vulneración a la dignidad y por último la muerte. • Se presenta abandono por parte de sus familiares.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Incumplimiento de la implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez en la comuna 8.	• Muchos adultos mayores de la Comuna 8 se ven perjudicados por la interrupción de programas. • Existen en la Comuna 8 adultos que no son beneficiarios por insuficientes cupos del Programa Colombia Mayor. • En algunos casos se encuentran adultos mayores que son evaluados desfavorablemente convirtiendo esto en una barrera de acceso a beneficios. • Pérdida de beneficios de programas para el adulto mayor por el puntaje alto del SISBEN. • Insuficiente control y conformación de veeduría en algunos programas donde se represa la papelería para acceder a los beneficios que traen los diferentes programas dirigidos al adulto mayor.	3. Insuficientes subsidios económicos que afectan la calidad de vida del adulto mayor.	• Deterioro de la salud del adulto mayor, presentando condiciones no favorables en su calidad de vida, lo que se evidencia en problemas de salud mental, desnutrición por carencia de oportunidades, igualmente los adultos por la intolerancia producen en esta población baja autoestima. • Por sus comportamientos seniles son aislados y su vida se deteriora y los puede llevar hasta la muerte.
	• En la Comuna 8 se presenta desplazamiento intra - urbano y rural del adulto mayor, de esta última la mayoría son población adulta. • Se carece de políticas públicas para el abordaje de las problemáticas propias de la población venezolana. • Cuidadores sin acompañamiento, capacitación, reconocimiento y remuneración. • Desconocimiento de la ley de cuidadores.	4. Deficiente calidad y cantidad de cuidadores para el acompañamiento integral de la población adulto mayor.	• Deterioro de la salud física y mental de los cuidadores. • Vulneración de los derechos del adulto mayor y su integridad. • Maltrato por las personas que ejercen la labor de cuidadoras y que no se encuentran cualificadas para estar a cargo de la población adulta mayor y adulta mayor en situación de discapacidad. • Deterioro de la salud mental de los cuidadores. • Las familias y los cuidadores incurren en acciones de omisión.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Deficientes programas de prevención y promoción en salud para el adulto mayor.	• En la Comuna 8 son insuficientes los equipamientos que prestan servicio de restaurante para la alimentación de los adultos mayores. • Existen adultos mayores con carencia de recursos económicos para acceder a una alimentación adecuada. • Las familias desconocen las buenas prácticas para una alimentación saludable propia de este momento en el ciclo de vida • Algunas condiciones en la salud oral (Los dientes) afectan la ingesta.	5. Inseguridad alimentaria para el adulto mayor en la Comuna 8.	• Se puede presentar desnutrición severa incluso la muerte, deterioro de enfermedades como la osteoporosis, descalcificación, alzhéimer, debilidad cerebral, desapego a la vida, afectación de la salud mental, agresividad.
	• Insuficiente la cobertura en la atención de los programas dirigidos a la población adulto mayor. • Negación al derecho de una vida digna. • Desnutrición de los adultos mayor. • Inadecuada atención en salud. • Inadecuada atención en salud oral y visual.	6. Enfermedades en la salud oral y visual de la población adulta mayor de la Comuna 8.	• Adultos mayores con baja autoestima, desnutrición por problemas de procesamiento de alimentos y deterioro de la calidad de vida.
Sin nodo problemático.	• Dificultad para acceder a proyectos y programas. * Requisitos que excluyen la participación por la avanzada edad de los adultos mayores. • Bajos recursos económicos para acceder a la educación superior.	7. Insuficiente acceso a la formación técnica, tecnológica y educación superior para la población adulto mayor.	• Adultos mayores con proyectos de vida frustrados; suspensión de la vida productiva por considerar a los adultos mayores incapaces.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• La desarticulación de programas que ofrecen las secretarias de: Salud, Infraestructura, Inclusión social y Desarrollo económico, para la destinación de espacios de atención integral para el adulto mayor en la Comuna 8, de manera que responda a las necesidades reales y la atención centralizada en otras poblaciones. • Los adultos mayores tienen mucho tiempo libre pero no cuentan con alternativas para ocuparlo. *Son insuficientes en la Comuna 8 los centros gerontológicos que cuenten con personal idóneo para la atención de esta población.	8. Insuficientes equipamientos públicos y urbanos con enfoque diferencial para la atención de la población adulto mayor de la Comuna 8.	• En la Comuna 8 los programas son insuficientes además que se presentan de manera desarticulada, no hay cobertura para atender a toda la población. • Se carece de espacios para la atención integral como programas de salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. • Adultos mayores que presentan deterioro en la salud física y mental, emocional, por causa de la inactividad física y el sedentarismo. • Entre los adultos mayores es más baja la participación de los hombres adulto mayor por vergüenza en asistir a los clubes de vida y otros espacios.



EN SÍNTESIS:

Relaciones familiares discriminatorias hacia el adulto mayor, generado por la carencia de ingresos y políticas pensionales, quebrantos de salud y discapacidades que hacen que sus familias los consideren como una carga, perdiendo la dignidad, la confianza y la esperanza, inseguridad alimentaria para el adulto mayor de la Comuna 8- Villa Hermosa, debido a la ingesta inadecuada de alimentos y a la carencia de recursos económicos y de programas que cubran a la población adulto mayor con el servicio de restaurantes comunitarios.

Violencia contra los adultos mayores de la Comuna 8- Villa Hermosa, relacionado además con problemáticas como la escasa solidaridad intersectorial e intergeneracional con la población adulto mayor, situación que genera exclusión del relacionamiento del adulto mayor en lo social y familiar y los aleja de las actividades culturales y cívicas, además de negarles el acceso a servicios básicos, espacios públicos y bienes de diversos tipos.

Incumplimiento de la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez en la Comuna 8- Villa Hermosa. Esto incide en la deficiente calidad y cantidad de cuidadores para el acompañamiento integral de la población adulto mayor, afectando su ciclo vital, reconociendo que mientras más alejados están de beneficios que aporten a su autonomía y desarrollo, pierden su calidad de vida de manera progresiva.

Deficientes programas de prevención y promoción en salud para el adulto mayor que aumenta la inseguridad alimentaria para el para esta población e incide en la causa de enfermedades en la salud oral y visual del adulto mayor.

Insuficiente acceso a formación técnica, tecnológica y educación superior para la población adulto mayor, causada por la exclusión de los programas y proyectos existentes de educación formal que en su mayoría están dirigidos a la población joven, negando la posibilidad a algunos adultos mayores de acceder a oportunidades de formarse para generar acciones de igualdad social, económica y cultural y así cumplir su proyecto de vida.

Insuficiente equipamiento público y urbano con enfoque diferencial para la atención de la población adulto mayor de la Comuna 8, pues se considera que los escenarios existentes son insuficientes para esta población habitante en el territorio. Los espacios no responden a las necesidades de los adultos mayores que no se agrupan en los clubes de vida, la planificación del espacio público no incluye las condiciones necesarias de seguridad y acceso favorable, presentan barreras arquitectónicas y brechas para la articulación intersectorial donde no se vinculan sus acciones con las de los demás grupos poblacionales.



3.18 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.4 MUJERES

Para tratar el tema de las mujeres, se debe partir de identificar que esta población vive situaciones diferentes a la población de hombres y es necesario tenerlo en cuenta para valorar los procesos y actos que generan las condiciones actuales de discriminación e impiden el goce efectivo de sus derechos.

Esta mirada diferencial ha impulsado que a nivel nacional e internacional se firmen acuerdos, se orienten acciones y se creen leyes y políticas públicas que buscan integrar a las mujeres como sujetos activos del desarrollo, plantean medidas afirmativas -medidas especiales con carácter temporal que buscan equilibrar la condición y la posición- y garantizar la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales, especialmente en temas de salud sexual y reproductiva, participación social y política, autonomía económica y eliminación de las violencias.

Es importante resaltar la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1979 (Organización de las Naciones Unidas , 1979), la Declaración sobre la eliminación de las violencias contra la Mujer en 1993 (ONU, 1993), la ley 1257 de 2008 para garantizar una vida libre de violencias (Congreso de la República de Colombia , 2008); el decreto 1930 de 2013 por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género (Presidencia de la República de Colombia , 2013). Igualmente el Acuerdo Municipal N° 22 de 2003 por medio del cual se expide la política pública para las mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín (Concejo de Medellín , 2003) y el Acuerdo N° 9 de 2006 por el cual se establece una política pública para la prevención y atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín (Concejo de Medellín , 2006).

Estas, y muchas otras normas y mandatos son herramientas clave para orientar las propuestas que dignifiquen la vida y garanticen los derechos de las mujeres en las comunas y corregimientos de la ciudad.

De acuerdo con las cifras arrojadas por el Perfil Demográfico 2016 - 2020, (Alcaldía de Medellín, EMTELCO, 2015) la población de la Comuna 8 - Villa Hermosa asciende a los 139.025 habitantes, de los cuales 72.075 son mujeres, es decir, el 52 %.

Adicionalmente, según la ECV-2017 el 48,8% de los hogares de la comuna tienen jefatura femenina. El nivel de ingresos per cápita, según el cálculo realizado por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP-, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) es de $743.974, es decir por debajo del SMLV, encontrando que 4.484 mujeres están en condición de pobreza extrema en el territorio.

En la encuesta, el 76% de las mujeres manifiesta no tener seguridad social en el trabajo que realizan. Con relación a los niveles de educación, el 50% de las mujeres expresan que no tienen un nivel mayor de formación por obstáculos de tipo económico y el 32% por atender el cuidado de la familia.

En cuanto a participación, la encuesta arroja que un 75% de las mujeres manifiesta no haber recibido ninguna formación sobre derechos para las mujeres en ningún momento de su vida, solo el 5% dedica tiempo al activismo social, el 99% no participa de ninguna organización política y el 32% de las mujeres no ha votado nunca. A ello podemos agregar que de los ediles de la Junta Administradora Local de la comuna, solo una es mujer.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, el 13% manifiesta haber sido objeto de violencia, siendo el 59% en episodios ocurridos en su lugar de residencia. En cuanto a salud, el documento técnico de la creación de la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales (Alcaldía de Medellín , 2018) nos habla de una tasa específica de embarazo en niñas de 10-14 años de 3,8% para 2016 en la Comuna 8- Villa Hermosa.

De acuerdo con el ejercicio de diagnóstico realizado con la comunidad, son doce las problemáticas encontradas que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Violencias contra las mujeres en espacios públicos y privados de la Comuna 8.	• Cultura machista. • Dependencia económica. • Intolerancia y mala comunicación en los núcleos familiares. • Espacios públicos inseguros, solitarios y poco iluminados.	1. Violencia física, psicológica y económica contra las mujeres en espacios públicos y privados de la Comuna 8.	• Daños psicológicos que desencadenan depresión, suicidio y/o consumo de sustancias psicoactivas, entre otros problemas. • Reproducción de los ciclos de violencia dentro y fuera del hogar. • Abandono del hogar. • Feminicidios.
	• Cultura machista. • Dependencia económica. • Desconocimiento de los derechos. • Conflicto armado y trata de personas en la comuna.	2. Violencia sexual contra las mujeres de la comuna 8.	• Problemas de salud física y/o mental. • Aumento del riesgo de ejercer la prostitución cuando no reciben atención adecuada.
	• Poca implementación de protocolos de atención. • Rutas de atención poco efectivas. • Desconocimiento e incipiente exigibilidad de derechos por parte de las mujeres.	3. Incipiente acompañamiento institucional a las mujeres violentadas de la Comuna 8.	• Vulneración de derechos. • Deterioro físico y/o mental. • Perpetuación de la discriminación y la violencia.
Baja autonomía económica de las mujeres de la comuna 8.	• Baja formación y cualificación. • Requisitos exigentes para acceder al empleo. *Discriminación por el rol de madre y/o edad.	4. Bajo acceso al trabajo remunerado en condiciones dignas para las mujeres de la Comuna 8.	• Falta de seguridad social y pensión. • Dependencia económica e incremento de la pobreza. • Inestabilidad emocional, baja autoestima y depresión. • Prostitución y explotación sexual. • Involucramiento en acciones ilegales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Tener la condición de ser madres cabeza de hogar. • No contar con apoyo para el cuidado de otros. • No contar con recursos para pagar cuidadores.	5. Insuficientes ingresos de las mujeres de la Comuna 8 que ejercen el cuidado de personas en situación de discapacidad.	• Pobreza. • Dificultades de salud. • Dificultad avanzar en sus ciclos educativos. • Aislamiento. • Discriminación.
	• Débil enfoque empresarial. • Poca continuidad y escaso acompañamiento a las unidades productivas, asociativas e independientes. • Insuficientes espacios para la producción e implementación de proyectos. • Déficit de acciones afirmativas de la administración para la contratación de emprendimientos culturales, artísticos, entre otros.	6. Baja rentabilidad de los emprendimientos de las mujeres de la Comuna 8.	• Desempleo. • Bajos ingresos. • Dependencia económica. • Desmotivación para el trabajo y el emprendimiento.
	• Abandono, muerte y /o desplazamiento de los compañeros. • Embarazo adolescente. • Conflicto armado en la comuna.	7. Alto índice de madres cabeza de hogar en la Comuna 8.	• Reproducción del ciclo de pobreza. • Desatención de los hijos por motivos laborales. • Aumentan los riesgos para los hijos

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Cultura de discriminación y vulneración de los derechos de las mujeres en la Comuna 8.	• Insuficiente cultura política. • Bajo interés de las mujeres. • Baja difusión de la oferta de participación. • Deficiencia de los medios de comunicación comunitarios. Poca articulación de las organizaciones de base.	8. Baja participación social y política de las mujeres de la Comuna 8 en los distintos escenarios del territorio.	• Invisibilización y exclusión de las mujeres. • Bajas posibilidades de incidencia, incluso en los temas que tienen que ver con sus necesidades.
	• Cultura patriarcal que fundamenta la discriminación por género, orientación sexual, religión, raza y/o etnia. • Baja capacidad de las mujeres para la defensa de sus derechos.	9. Discriminación contra las mujeres en la Comuna 8.	• Débil autoestima y capacidad de relacionamiento. • Bajo empoderamiento y participación de las mujeres. • Problemas de convivencia. • Discriminación laboral. • Desplazamiento intra - urbano. • Bajo acceso a la educación, la salud y el empleo para las mujeres.
Deficiente promoción, prevención y atención en salud a las mujeres de la Comuna 8.	* Personal poco idóneo para la formación en el tema. * Oferta que no se articula con las organizaciones comunitarias para la promoción, prevención y emisión de alertas tempranas.	10. Deficiente educación en salud sexual y reproductiva a las mujeres de la Comuna 8.	• Embarazos no deseados y/o en adolescentes. • Enfermedades de transmisión sexual.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Hogares disfuncionales. • Falta de educación sexual y/o brindada por docentes poco idóneos en el tema. • Bajos niveles de autoestima.	11. Mujeres adolescentes embarazadas en la Comuna 8.	• Dificultades escolares y/o deserción. • Incremento de mujeres cabeza de hogar. • Reproducción del ciclo de pobreza de las mujeres que incide en el deterioro socioeconómico de la comuna en general.
Sin nodo problemático identificado.	• Maternidad temprana. • Falta de acceso a los auxilios educativos. • Bajos ingresos y necesidad de laborar.	12. Bajo acceso y permanencia de las mujeres de la Comuna 8 en procesos de educación y cualificación.	• Baja posibilidad de empleo e ingresos. • Baja autoestima.



EN SÍNTESIS:

De acuerdo a la encuesta realizada por INVAMER en 2016 (INVAMER, 2016) el 63% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en espacios públicos y privados manifiestan haber sentido depresión como consecuencia. De igual forma, la violencia sexual contra las mujeres de la Comuna 8 - Villa Hermosa es una problemática manifiesta, que se debe a la cultura machista que prevalece, la dependencia económica, desconocimiento de los derechos y en general, al conflicto armado.

A esto se suma el incipiente acompañamiento institucional a las mujeres violentadas que habitan el territorio, lo que genera la escasa o nula implementación de protocolos de atención, rutas poco efectivas y falta de exigencia en el cumplimiento de sus derechos.

La baja autonomía económica de las mujeres en la comuna, está asociada al poco acceso con el que cuentan para el trabajo remunerado en condiciones dignas. Asimismo, los insuficientes ingresos de las mujeres de la Comuna 8 - Villa Hermosa, que ejercen el cuidado de personas en situación de discapacidad.

Esto causado por su condición de madres cabeza de hogar y como consecuencia, por no contar con los recursos económicos suficientes para pagar cuidadores y profesionales especializados en este tipo de tareas. También se asocia a la baja rentabilidad de los emprendimientos de las mujeres, además por la poca continuidad y escaso acompañamiento a las unidades productivas, espacios insuficientes para la producción y déficit de acciones afirmativas para la contratación.

A esta problemática se suma un alto índice de madres cabeza de hogar a causa del abandono, muerte y/o desplazamiento de sus compañeros, el embarazo adolescente y el conflicto armado en la comuna.

La baja participación social y política de las mujeres de la Comuna 8 - Villa Hermosa en los distintos escenarios del territorio, tiene su origen en la insuficiente cultura política, el bajo interés de participación, la baja difusión de la oferta, la deficiencia de los medios de comunicación comunitarios y la poca articulación de las organizaciones. Esto está en concordancia con lo que plantean las mujeres en la encuesta INVAMER (INVAMER, 2016) en la que un 75% manifiesta no haber recibido formación sobre sus derechos, 5% de las mujeres dedica tiempo al activismo social, el 99% no participa de ninguna organización política y el 32% no ha votado nunca.

El otro problema es la discriminación contra las mujeres, causada por la discriminación por sexo, orientación sexual, religión, raza y/o etnia, así como la baja capacidad de las mujeres para la defensa de sus derechos.

Se evidencia una deficiente educación en salud sexual y reproductiva en las mujeres de la Comuna 8 - Villa Hermosa, pues el personal encargado de estas acciones de promoción y prevención es poco idóneo, y la oferta no se articula con las organizaciones, lo que desencadena embarazos no deseados y/o en adolescentes, así como las enfermedades de transmisión sexual. En este tema lo que la ECV-2017 plantea, es que el porcentaje de jefes de hogar que tienen suficiente información sobre los métodos de planificación familiar en la comuna es del 77,44%. Esta problemática está asociada al embarazo adolescente, ocasionado en su mayoría, por hogares disfuncionales, la falta y/o deficiente educación sexual y baja autoestima. Frente a este tema, la tasa específica de embarazo en niñas de 10 a 14 años fue de 3,8 en el 2016 (Alcaldía de Medellín , 2018).

De igual forma, fue identificado por las mujeres de la Comuna 8 -Villa Hermosa el bajo acceso y permanencia en procesos de educación y cualificación. Esto se debe a la maternidad temprana, la falta de acceso a los auxilios educativos y los bajos ingresos.

La encuesta de INVAMER (INVAMER, 2016) plantea que de las mujeres encuestadas, el 24% tenía formación técnica, tecnológica y/o profesional y que los obstáculos para tener un mayor nivel de formación son en un 50% razones económicas y en un 32% el cuidado de la familia. El 59% no ha realizado cursos con la intención de formarse, capacitarse y desarrollarse mejor en sus conocimientos académicos y/o laborales.



3.19 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.5 LGTBI

La población LGBTI, Está compuesta por lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. LGBTI es una forma de designar colectivamente a las personas no heterosexuales y de enfatizar en la diversidad de género y de orientación sexual.

Según la política pública, el acrónimo LGBTI; expresa una “categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGBTI reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género”. (Congreso de la República de Colombia , 2010).

Históricamente, la población LGBTI de la Comuna 8 - Villa Hermosa, ha sido vulnerada, rechazada e invisibilizada por su comunidad, lo que ha llevado a la necesidad de incluirla en el Plan de Desarrollo Local – PDL - y visibilizarla para que ejerzan plenamente sus deberes y derechos.

Para mejorar las condiciones de vida de esta población, el gobierno ha creado iniciativas que los visibilizan e incluyen en las dinámicas de la ciudad y creó proyectos como la ley antidiscriminación 1482 de 2011, que tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo que sean vulnerados a través de actos de racismo o discriminación (Congreso de la República de Colombia, 2011).
Asimismo, el Municipio de Medellín fue el primero en crear una política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidad de género en el país. El objetivo de esta política es velar por la protección, atención, restablecimiento y garantía de los derechos de la población LGBTI del Municipio (Alcaldía de Medellín , 2011).

En la actualidad, con el decreto 762 de 2018 presentado el 7 de mayo de 2018, se aprobó la política pública LGBTI para Colombia, hecho que fortalece y garantiza “el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas.” (Ministerio del Interior, 2018).

De acuerdo con el ejercicio de diagnóstico realizado con la comunidad, son diez las problemáticas encontradas que afectan a la población LGBTI que habita en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Insuficientes programas que atiendan las necesidades de la población LGBTI de la Comuna 8.	• Cultura machista y arraigada. • Intolerancia de la comunidad educativa. • No reconocimiento de la identidad de género y diversidad sexual.	1. Dificultad en el acceso a la educación de la población LGBTI, especialmente de los transexuales.	• Deserción escolar. • Poca preparación para adquirir un empleo deseado. • Aumento del ejercicio de la prostitución. • Consumo de sustancias psicoactivas - SPA.
	• Educación insuficiente para una adecuada preparación que permita el acceso al empleo. • Invisibilización y discriminación.	2. Escasas oportunidades de empleo para la población LGBTI, especialmente para los transexuales de la Comuna 8.	• Acceso a labores que van en contra de la norma legal vigente, como el microtráfico. • Aumento del ejercicio de la prostitución. • Incremento del alcoholismo y la drogadicción. • Incremento de las ETS, enfermedades psicológicas y físicas.
	• Insuficientes capacitaciones al personal médico en cuanto a la atención diferencial para la población LGBTI de la Comuna 8. • Homofobia por parte de los médicos y demás prestadores del servicio de salud hacia la población LGBTI.	3. Inadecuada atención en salud, sin enfoque diferencial a la población LGBTI de la Comuna 8.	• Automedicación, especialmente en la población transexual. • Agudización de enfermedades. • Deterioro de la salud. • Prácticas cosméticas e intervenciones no profesionales, peligrosas o inconvenientes para la población LGBTI. • Muerte y suicidio.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Líderes machistas. • Falta de relevo generacional. • Falta de interés de la población LGBTI en los escenarios de participación. • Normalización de la violación de derechos. Insuficiente capacitación y motivación para la incidencia.	4. Mínimas oportunidades de participación en programas de incidencia política y social para la población LGBTI de la Comuna 8.	• Poca movilización para el reclamo de derechos. • Incremento y vulneración de derechos. • Falta de articulación con otros actores del desarrollo. • Invisibilización.
	• Invisibilización de la población. • Inoperancia de las instituciones. • Poca implementación de política pública en el territorio. • Falta de movilización, participación y conocimiento de derechos de la población. • Insuficientes recursos.	5. Rutas de atención inoperantes en aspectos jurídicos, médicos y psicológicos para la población LGBTI de la Comuna 8.	• Impunidad. • Incremento de la violencia. • Violación de derechos. • Falta de confianza en las instituciones públicas.
	* Falta de un diagnóstico de la población LGBTI. * Insuficiente incidencia en espacios de gestión. * Débiles procesos de autoreconocimiento de la población LGTBI.	6. Escasa información sobre la población LGBTI existente en la Comuna 8, por parte de las instituciones y organizaciones.	• Desconocimiento de las necesidades de la población LGBTI. • Invisibilización. • Dificultad en la aplicación de la política pública. • Desconocimiento socioeconómico y cultural de la población LGBTI de la Comuna 8.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Vulneración de los derechos de la población LGTBI de la Comuna 8.	• Insuficientes capacitaciones en instituciones educativas y sociedad en general sobre diversidad sexual e identidad de género. • Discriminación a la población LGBTI. • Cultura patriarcal. • Poco asertividad en la apertura de espacios para la participación. • Insuficientes recursos para el desarrollo de actividades enfocadas a la promoción de derechos de la población.	7. Insuficiente reconocimiento y garantía de los derechos de la población LGBTI, por parte de la sociedad.	• Maltrato público a la población LGBTI. • Inseguridad en los espacios públicos y en el hogar.
	• Poco acompañamiento psicosocial a las familias diversas. • Cultura patriarcal. • Falta de formación a las y en las familias. • Tradiciones religiosas.	8. Discriminación por la familia al integrante de la población LGBTI de la Comuna 8.	• Rupturas familiares. • Violencia de todo tipo. • Incremento de consumo de sustancias psicoactivas. • Afectación psicológica como la depresión. • Expulsión del hogar.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo problemático identificado.	• El sentido de vida está menoscabado por las múltiples violaciones de sus derechos. • Pensamientos inmediatistas. • Victimización. • Falta de interés por la formación y cualificación profesional de la población.	9. Insuficiente construcción de proyectos de vida, por parte de la población LGBTI.	• Dependencia económica. • Inestabilidad educativa y laboral. • Incremento de la prostitución. • Incremento de la pobreza. • Conformismo.
Sin nodo problemático identificado.	• Falta de educación en prevención de enfermedades de transmisión sexual - ETS. • Personal poco idóneo para capacitar en prevención de enfermedades de transmisión sexual, específicamente para la población LGBTI.	10. Desconocimiento en medidas de protección para una sexualidad sin enfermedades en la población LGBTI de la Comuna 8.	• Incremento de las ETS. • Agresiones o riñas por desconocimiento en algunas prácticas sexuales. • Muerte.



EN SÍNTESIS:

Insuficientes programas que atiendan las necesidades de la población LGBTI de la Comuna 8, relacionado con la dificultad en el acceso a la educación de la población LGBTI, especialmente de la población transexual, debido a factores como la cultura machista arraigada, la intolerancia que se vive entre la comunidad educativa y el no reconocimiento de la identidad de género y diversidad sexual.

Adicionalmente, esta problemática está vinculada a las escasas oportunidades de empleo para la población LGBTI, especialmente para la población transexual; esto los invisibiliza y genera discriminación, lo que obstaculiza el acceso a un trabajo digno.

La insuficiencia de programas también genera problemáticas como: la falta de atención en salud con enfoque diferencial para la población LGTBI; mínimas oportunidades de participación en programas de incidencia política y social para la población LGTBI, las escasas e inoperantes rutas de atención en aspectos jurídicos, médicos y psicológicos, así como las poca implementación de la política pública en el territorio que ha tenido como consecuencia la falta de movilización, participación y conocimiento de los derechos de la población LGTBI.

Vulneración de los derechos de la población LGTBI de la Comuna 8 - Villa Hermosa, tiene como problemáticas asociadas el insuficiente reconocimiento y garantía de los derechos de la población LGTBI por parte de la sociedad, teniendo como consecuencia un alto nivel de discriminación y ataque a la diferencia; incluso, la discriminación por parte de las familias al integrante LGTBI, pues desde aquí se parte en el autoreconocimiento y el bienestar emocional.

Actualmente existe poco acompañamiento psicosocial a las familias diversas lo que conlleva a violencias de todo tipo, incremento del consumo de sustancias psicoactivas y afectaciones psicológicas como la depresión.

Insuficiente construcción de proyectos de vida por parte de la población LGTBI, debido a factores psicológicos como el sentimiento de desprecio y falta de identidad que lleva a la victimización. Esto conlleva a problemáticas como la dependencia económica, el incremento de la pobreza, la prostitución y la inestabilidad emocional.

Desconocimiento de medidas de protección para una sexualidad sin enfermedades de transmisión en la población LGTBI de la Comuna 8 - Villa Hermosa, por la escasa formación entre esta población y el personal de atención en salud del territorio. Esto tiene como consecuencia el nivel de riesgo que enfrentan como grupo poblacional y el incremento de las enfermedades de transmisión sexual - ETS-, que causan incluso la muerte.



3.20 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

La discapacidad es actualmente entendida, no sólo desde una perspectiva médica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, sino desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y a la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Desde esta mirada, la discapacidad no es un atributo de la persona; aunque exista la deficiencia física, sensorial, intelectual o mental, se debe entender como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Gobernación de Antioquia , 2015).

La presente actualización será un paso importante en la Comuna 8 Villa Hermosa, para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar que la ciudadanía reconozca que es necesario proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir con la mayor plenitud posible. Por esto, la discapacidad no puede constituir un motivo o criterio para privar a las personas de accesos a programas de desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos como la educación, el empleo y el trabajo digno, la protección social; la resiliencia frente a los desastres y la mitigación de estos, el saneamiento, el transporte asequible y la no discriminación.

La condición socioeconómica de las personas con discapacidad es precaria, el 95% de dicha población pertenece a los estratos 1, 2 y 3, situación que persiste en toda la ciudad y que se ve agravada, pues en su mayoría se ubica en zonas de ladera de Medellín, sin la infraestructura necesaria para movilizarse libremente y con autonomía. Según los indicadores básicos de la Secretaría de Salud, en 2017 esta población alcanza un total de 4.252 personas en la Comuna 8 –Villa Hermosa, de los cuales 1.955 corresponden a mujeres y 2.297 a hombres (Alcaldía de Medellín , 2017).

La información de la población con discapacidad en la Comuna 8 es reducida, y la caracterización de los siete tipos de discapacidad (mental, física, cognitiva, talla baja, visual, auditiva y múltiple) es todavía más escasa, dejando en evidencia el vacío de indicadores, estudios, y documentos que puedan dar cuenta del estado de esta población, lo que expone la limitación al no contar con un punto de partida como datos oficiales que sean utilizados para avanzar; la mayor parte de esta información es de ciudad, lo que señala un primer reto en la presente actualización.

De acuerdo con el ejercicio de diagnóstico realizado con la comunidad, se identifican catorce problemáticas que atraviesan las personas con discapacidad que habitan en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Desatención psicosocial y en salud integral para la población con discapacidad de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	• Inexistentes programas de prevención de enfermedades mentales y adicciones. • Ausencia de un plan complementario de salud para personas con discapacidad. • Desconocimiento de la oferta existente por parte de la familia. • Bajo nivel educativo, económico y cultural de los hogares. • Encubrimiento y permisividad de los padres y cuidadores respecto a las enfermedades mentales y adicciones. • Débil compromiso estatal para brindar opciones de ocupación a la población con discapacidad. • Escasa orientación psicopedagógica y educación emocional en las instituciones educativas y la familia. • Débil corresponsabilidad entre familias, líderes, JAC, organizaciones y la comunidad para el reconocimiento y garantía de derechos.	1. Insuficiente atención psicosocial y en salud integral a personas con discapacidad que padecen problemas de salud mental, adicción a sustancias psicoactivas - SPA, trastorno del juego (adicción a video juegos) y a sus familias y/o cuidadores.	• Desarticulación familiar. • Deserción escolar, educación incompleta. • Inseguridad y matoneo. • Prostitución. • Agudización de enfermedades, físicas, mentales y adicciones. • Violencia intrafamiliar. • Restricción de oportunidades.
	• Desarticulación entre las familias y/o cuidadores, organizaciones e institucionalidad.	2. Inexistente red de apoyo para la población con discapacidad y sus familias y/o cuidadores.	• Sobrecarga y estrés de los familiares y/o cuidadores. * Dependencia.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Débil enfoque diferencial en la difusión, participación y oferta de programas para la población con discapacidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Limitada asignación presupuestal a la comuna. • Insuficiente inclusión del enfoque diferencial en la planeación estratégica. • Débil representación en los escenarios de participación y en la ejecución de proyectos. • Escasa comunicación asertiva. • Carente cualificación a profesionales de la comuna y de la administración municipal en formulación de proyectos con enfoque diferencial que tengan continuidad. • Desconocimiento de la política pública. • Desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad - PCD. • Las personas desplazadas con personas con discapacidad no conocen el entorno y sus derechos.	3. Deficiente atención e inclusión a personas con discapacidad y sus cuidadores, en los proyectos que se desarrollan en la Comuna 8 desde las diferentes secretarías municipales.	• Invisibilización. • Violencia. • Desempleo y mal uso del tiempo libre. • Depresión. • Abandono. • Aislamiento. • Baja participación. • Escasa socialización. • Deterioro de la calidad de vida. • Afectación al pleno desarrollo de potencialidades. • Daño emocional. • Deterioro de la convivencia familiar. • Pobreza. • Desatención a la población con discapacidad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• No se tiene en cuenta la caracterización hecha a esta población. • Caracterización incompleta de la población con discapacidad de la comuna y de su localización. • Desconocimiento de derechos. • Desarticulación con la Secretaría de Salud en los diagnósticos de esta población.	4. Limitado apoyo en paquetes alimentarios a familias con personas con discapacidad.	• Cobertura parcial de la población. • Desnutrición. • Deterioro de las condiciones físicas y mentales • Necesidades básicas insatisfechas. • Delincuencia.
	• Desconocimiento del 5% de la contratación de personal debe ser de personas con discapacidad. • Escasa formación para el trabajo. • Inexistente apoyo al fortalecimiento de las UPA (Unidades Productivas Asociativas) para personas con discapacidad o estrategias de autoempleo para estas y sus cuidadores. • Orientación y formación para el empleo en las instituciones educativas dirigida a esta población. • Tardío acceso a la educación y rezago escolar.	5. Ausencia de programas de promoción y fortalecimiento al empleo para las personas con discapacidad y sus familias y/o cuidadores.	• Escasas oportunidades de empleo. • Débil apoyo a proyectos y planes de vida. • Baja ejecución de lo que se planea.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Escasos e inadecuados espacios que no atienden las necesidades de las personas con discapacidad. • Desconocimiento de las capacidades motrices y deportivas de las personas con dicapacidad. • Desarticulación entre los líderes comunales, deportivos y comunitarios para trabajar con la población con discapacidad. • Escasos recursos. • Débil estímulo del INDER la participación de las personas con discapacidad. • Carencia de proyectos con enfoque diferencial impulsados por el INDER. • La comunidad no prioriza estos proyectos. • Invisibilización en el Plan de Desarrollo Local. • Dificultad para transportarse.	6. Insuficientes escenarios y programas deportivos y recreativos que posibiliten el acceso, la rehabilitación y formación de deportistas de alto rendimiento para personas con discapacidad en la Comuna 8 por parte del INDER y la Secretaría de Salud.	• Bajo presupuesto destinado a la movilidad y transporte de personas con discapacidad. • Débil participación en prácticas y escenarios deportivos. • Limitación al uso de estos escenarios. • Mayor riesgo de depresión, aislamiento y baja la autoestima. • Insuficiente apoyo a las personas con discapacidad que practican algún deporte. • Invisibilización de talentos. Pérdida de recursos.
	• Invisibilización en medios y estrategias de comunicación y divulgación. • Escasa difusión. • Desconocimiento de los medios y lenguajes inclusivos por parte de quienes hacen las convocatorias.	7. Inexistente comunicación inclusiva, con adecuación de medios y lenguajes según el tipo de discapacidad en la difusión de oferta de programas y proyectos en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Desconocimiento de información de interés. • Marginación en las convocatorias. • Débil participación. • Pérdida de beneficios.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Desconocimiento de derechos de la población con discapacidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Escasa representación de la población con discapacidad en escenarios de participación ciudadana. • Ausencia del Comité Comunal de Inclusión en la Comuna 8. • Corrupción. • Desconocimiento de derechos. • Baja promoción de la participación ciudadana. • Las EPS no se involucran en la promoción. • Insuficiente formación a los líderes en este tema. • Desinterés de la comunidad hacia esta población. • Insuficiente ejecución de la planeación con enfoques basados en Derechos Humanos.	8. Débil corresponsabilidad entre líderes comunales, población con discapacidad y familias y/o cuidadores para la apropiación e implementación de la política pública de discapacidad y la ley de cuidadores.	• Mayor corrupción. • Deterioro de la calidad de vida. • Limitaciones al desarrollo integral de la persona con discapacidad. • Invisibilización. • Desconocimiento de rutas y protocolos de atención para su garantía y goce pleno. • Desarticulación entre líderes sociales y organizaciones comunitarias, programas y personas con discapacidad. • Programas y proyectos sin enfoque diferencial. • Invisibilización en los PDL y demás actividades de la comuna. • Invisibilización de las problemáticas de esta población en la comuna.
	• Insuficiente formación a los líderes en este tema. • Desarticulación entre líderes sociales y organizaciones comunitarias, programas y población con discapacidad. • Desinterés de la comunidad hacia esta población. • Insuficiente ejecución de la planeación con enfoques basados en derechos humanos.	9. Desconocimiento de los derechos sociales y culturales de las personas con discapacidad y de rutas y protocolos de atención para su garantía y goce pleno.	• Programas y proyectos sin enfoque diferencial. • Invisibilización en los PDL y demás actividades de la comuna. • Invisibilización de las problemáticas de esta población en la comuna.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• No implementación del decreto 1421 sobre educación inclusiva. • Dificultades de acceso y permanencia en el sistema educativo. • Inexistente rehabilitación basada en comunidad en la educación básica, técnica y superior.	10. Escasa educación inclusiva en las instituciones de educación superior (técnica y profesional) para las personas con discapacidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Difícil acceso a la educación. • Escasas garantías de acceso a empleo digno. • Bajos ingresos familiares • Deterioro en la convivencia familiar y ciudadana. • Invisibilización de capacidades y habilidades.
Restricciones al acceso y la movilidad para las personas con discapacidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• No hay buses adaptados. • Paraderos inadecuados. • No se tiene en cuenta a las personas con discapacidad personas con discapacidad para el diseño de transporte y rutas. • Sistema integrado de transporte sin enfoque diferencial. • Mala prestación del servicio de Rutas integradas para las personas con discapacidad.	11. Dificultades de acceso al transporte público para la población con discapacidad.	• Incremento en los gastos de transporte. • Riesgo de accidente al transitar en las vías. • Encierro y asilamiento social. • Pérdida de autonomía.
	• Deterioro de las viviendas. • Carencia de servicios públicos en algunas viviendas. • Escasez de recursos para adecuar las viviendas • Inexistente trato preferencial para la asignación de subsidios de vivienda. • Ubicación geográfica que dificulta la movilidad y accesibilidad.	12. Barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad y acceso a las viviendas de las personas con discapacidad en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Riesgo vital. • Accidentes. • Depresión. • Aislamiento social.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Inadecuados accesos. • Deterioro de las instituciones educativas. • Escasa inversión en mejoramiento y adecuación física con presupuesto ordinario.	13. Barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad a las instituciones de educación básica y superior de la Comuna 8.	• Marginación del sistema educativo. • Pérdida de talentos para la comuna. • Vulneración del derecho a la educación.
Sin nodo problemático.	• Ausencia del enfoque diferencial en los proyectos de la Secretaría de Cultura. • Marginación de los procesos culturales desarrollados en la Comuna.	14. Limitada participación cultural y promoción de habilidades artísticas de la población con discapacidad en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Pérdida de talentos. • Aislamiento social. • Detrimento de la calidad de vida.



EN SÍNTESIS:

La desatención psicosocial y en salud integral para la población con discapacidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa, es causada principalmente, por la inexistencia de programas de prevención de enfermedades mentales y adicciones, además por la ausencia de un plan complementario de salud, que no permite acceder a una mejor atención; en consecuencia, las enfermedades, físicas, mentales y adicciones se agudizan.

Existen además otras causas relacionadas con la inexistente red de apoyo para esta población, familias y/o cuidadores, esto persiste por la desarticulación entre estos con las organizaciones e institucionalidad, arrojando como efectos, la sobrecarga y estrés de los familiares y/o cuidadores y la reiterada dependencia o falta de autonomía.

Debido al débil enfoque diferencial en la difusión, participación y oferta de programas para las personas con discapacidad de la comuna, se evidencian problemáticas como la insuficiente inclusión del enfoque diferencial en la planeación estratégica, la limitada asignación presupuestal a la comuna y el desconocimiento de la política pública, también el inadecuado uso del tiempo libre, la baja participación y la afectación al pleno desarrollo de potencialidades.

Adicionalmente, la caracterización incompleta de la población con discapacidad de la comuna, de su localización, así como, la desarticulación con la Secretaría de Salud en los diagnósticos, dando como resultado la cobertura parcial de la población.

Por su parte, frente a la ausencia de programas de promoción y fortalecimiento para el empleo de las personas con discapacidad y sus familias y/o cuidadores, los asistentes expresan que existe desconocimiento de la norma que establece que el 5% de la contratación del personal de la administración sea a personas con discapacidad, unido a la escasa formación para el trabajo y el nulo apoyo al fortalecimiento de las Unidades Productivas Asociativas -UPA- o estrategias de autoempleo para dicha población y sus cuidadores; esto ocasiona bajas oportunidades de empleo y débil apoyo a proyectos y planes de vida.

Frente a la oferta deportiva y recreativa que posibilite el acceso, la rehabilitación y formación de deportistas de alto rendimiento para personas con discapacidad en la comuna, se reconoce su origen en los escasos e inadecuados espacios que no atienden las necesidades de esta población, además del desconocimiento de sus capacidades motrices y deportivas.

El débil estímulo del INDER a la participación y la carencia de proyectos con enfoque diferencial impulsados por esta misma dependencia, la desarticulación entre los líderes comunales, comunitarios y deportivos para trabajar con esta población y la no priorización de proyectos que los beneficien, lo que genera limitación al uso de escenarios deportivos, insuficiente apoyo a las personas con discapacidad que practican algún deporte.

Se evidencian problemáticas relacionadas con el desconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la población con discapacidad, situación en la que convergen tres problemas:

Primero, la débil corresponsabilidad entre líderes comunales, población con discapacidad y familias y/o cuidadores para la apropiación e implementación de la política pública de discapacidad y la ley de cuidadores; segundo, el desconocimiento de rutas y protocolos de atención para su garantía y goce pleno; tercero, se reconoce la escasa educación inclusiva en las instituciones de educación superior debido al incumplimiento del decreto 1421 sobre educación inclusiva, así como la inexistente rehabilitación basada en comunidad (RBC) en la educación básica, lo que repercute en escasas garantías de acceso a empleo digno, bajos ingresos familiares y deterioro en la convivencia familiar y ciudadana.

Restricciones al acceso y la movilidad para las personas con discapacidad de la Comuna 8 – Villa Hermosa, al que se asocian tres problemas: el primero, hace referencia a las dificultades de acceso al transporte público para la población con discapacidad, causadas por un sistema integrado de transporte sin enfoque diferencial; segundo, se evidencia la existencia de barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad y acceso a las viviendas de las personas con discapacidad en la comuna; y tercero, se destacan las barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad a las instituciones de educación básica y superior de la Comuna 8, las cuales tienen inadecuados accesos y escasa inversión en mejoramiento y adecuación física con norma universal y con presupuesto ordinario.

Limitada participación cultural y promoción de habilidades artísticas de la población con discapacidad en la Comuna 8 - Villa Hermosa, problema que se debe a la ausencia del enfoque diferencial en los proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana y a la marginación de los procesos culturales desarrollados en el territorio, manifestándose en la pérdida de talentos, aislamiento social y detrimento de la calidad de vida.

3.21 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 Colombia, como Estado social de derecho, otorga el reconocimiento a todas aquellas personas que padecieron los efectos del conflicto interno, generando y reconociendo su calidad de víctima para lograr su reparación y así disminuir las consecuencias que se generaron en cada persona.

La principal falencia del Plan de Desarrollo Local en su versión 2015, es que no aplica en su planteamiento estratégico un enfoque poblacional diferencial, ni tiene información diagnóstica y completa con datos de referencia para el tema de víctimas.

El plan se enfoca en el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado para brindarles asesoría legal y jurídica, pero requiere fortalecerse para afrontar los retos del postconflicto armado, articular los acuerdos de paz, tener lineamientos para apoyar y gestionar recursos para las personas desplazadas por la violencia, formalizar la mesa de víctimas, socializar y capacitar sobre los postulados de ley para su aplicabilidad en los procesos de reparación.

Por otro lado, es importante destacar que aunque la Comuna 8 - Villa Hermosa no es uno de los principales territorios expulsores, en la actualidad se encuentran bajo el dominio hegemónico de grupos armados ilegales con arraigo histórico en los lugares donde operan, y por tanto, no dejan de ser lugares donde se presentan diferentes victimizaciones que suelen ser invisibilizadas o silenciosas, en tanto no quedan registradas en los índices oficiales de violencia (uso y vinculación de menores, explotación y abuso sexual, loteo ilegal, captación de mercados legales, fronteras, entre otros). Dentro de estos territorios se encuentra la Zona Nororiental (Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez) y Centro Oriental (Villa Hermosa y Buenos Aires), comunas que además, tienen la particularidad de ser receptoras de población desplazada, razón por la cual se incrementa la posibilidad de revictimización (Alcaldía de Medellín , 2017).

El mismo informe muestra una estadística acerca de los hogares, según comunas receptoras en Medellín, en el cual la Comuna 8 – Villa Hermosa presentó un incremento del 23%, pasando de 63 casos registrados en 2016 a 83 casos en 2017, incremento que también se presentó “en la Zona Nororiental de la ciudad, específicamente, en las Comunas 1-Popular, 3-Manrique, y 4-Aranjuez. También se ubica un número alto de los hogares desplazados en en el centro de la ciudad” (Alcaldía de Medellín , 2017).

El diagnóstico realizado con la población víctima de la Comuna 8 -Villa Hermosa, desde una visión objetiva y real que parte de sus intereses y necesidades, arrojó resultados significativos para su proceso de actualización. Este grupo poblacional confirma la existencia de un conflicto armado y la generación de una problemática social de una magnitud considerable, y destacan que aún no se da paso hacia el postconflicto, espacio en el que creen, podrían darse nuevas y mejores oportunidades para las víctimas de la comuna.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son diez los problemas que afectan de manera directa a las víctimas que habitan la Comuna 8 -Villa Hermosa. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Inadecuada atención a la población víctima del desplazamiento forzado de la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Por el desconocimiento de las víctimas en lo que respecta a la reparación colectiva e integral. • Por la continua desmovilización y necesidad de resocialización de las víctimas (llegada continua de excombatientes). • Por la falta de reconocimiento y comunicación de la institucionalidad con los actores sociales y comunitarios que trabajan por las víctimas. • La gran mayoría de las personas víctimas del conflicto armado, desconoce en general la Ley 1448, y en especial la medida de reparación colectiva, las organizaciones de víctimas de Comuna 8 requieren mayor formación y capacitación en estos aspectos.	1. Daños colectivos a las personas víctimas del conflicto armado de la Comuna 8 - Villa Hermosa, sin reparación.	• Al desconocer la medida de reparación colectiva, las víctimas de la Comuna 8 tienen dificultades para acceder a esta medida y ser beneficiarios.
	• Por el desconocimiento de las rutas y protocolos para la exigibilidad de derechos de las víctimas. • Por la falta de apoyo psicosocial que atemoriza y ensimisma a las víctimas para exigir sus derechos. • Por la falta de apoyo jurídico e institucional para promover la exigibilidad y resarcimiento de los derechos de las víctimas.	2. Poca exigibilidad de derechos de las víctimas en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Perpetuidad en la vulneración de derechos de las víctimas. • Naturalización de las víctimas, frente a la vulneración de sus derechos. • Persistencia en el aumento de víctimas atemorizadas para exigir sus derechos. • Menos probabilidades de garantizar a las víctimas la reparación y no repetición.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Carencia de atención psicosocial, amplia y profunda a las mujeres y sus familias víctimas del conflicto armado que viven en la comuna 8. • Por la necesidad de una atención psicosocial dadas las afectaciones emocionales que se dan desde lo jurídico para la víctima. • No se ha hecho una atención amplia y profunda que intervenga las problemáticas psicosociales y emocionales de la población víctima en la Comuna 8. • Los programas de atención psicosocial no son divulgados de manera amplia y suficiente en la Comuna 8.	3. Deficiente atención psicosocial a las víctimas del conflicto intra-urbano que vive la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• La población victima continúa con problemáticas emocionales, afectivas, psicológicas y sociales, que no han sido atendidas en su verdadera dimensión, lo cual genera que aún muchas de esas víctimas se sientan afectadas en su integridad bio-psico-social.
	• Poca atención de la institucionalidad a las necesidades de las víctimas. • No se destinan los recursos suficientes para atender la gran demanda de víctimas que hay en la Comuna 8.	4. Insuficiente apoyo y destinación de recursos económicos para la reparación de la población víctima de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Limitado acceso y facilidad para realizar trámites, reclamaciones, atenciones y demás ante el ente encargado, esto sumado a una inadecuada atención por parte de los funcionarios del Estado.
	• Negación de servicios de salud a los cuales se tiene derecho y más como población especial. • Estigmatización a la población víctima. • Inadecuada cobertura en salud para la población víctima del conflicto armado que viven en la Comuna 8.	5. Inadecuada atención en salud integral para la población víctimas del conflicto armado en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Revictimización de su condición inicial. • Estigmatización de su condición de víctima. • Se siguen vulnerando sus derechos.

Insuficiente cualificación de las víctimas para la exigibilidad de derechos y la reparación simbólica en la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Por la poca formación y/o socialización que se ha hecho del contenido de esta ley, a las víctimas del territorio. • Por el desconocimiento que hay, si existe o no un enfoque territorial y diferencial en esta ley, para la atención integral de la población víctima (con énfasis en lo laboral y educativo) ya que algunas víctimas son analfabetas. • Por la deficiente comunicación y articulación de la Unidad de Víctimas con las organizaciones, grupos y/o colectivos (para mejorar la información o formación de esta ley). • Por la falta de proyección para el desarrollo de procesos de formación y cualificación en temas de perdón y reconciliación para no repetir la historia en la Comuna 8. • Por la percepción de abandono que hay del Estado, frente a la situación de las víctimas. • Por el insuficiente desarrollo de procesos que promuevan la formación y cualificación en temas de perdón y reparación, así como en garantías de no repetición (algunas víctimas desconocen si existe o no, esta información en la ley). • Por los pocos procesos de apoyo para ampliar el conocimiento de esta ley. • La gran mayoría de la comunidad víctima residente en la Comuna 8, presenta déficit en conocimientos de la Ley 1448 o Ley Víctimas. • No hay una amplia y suficiente divulgación de la Ley de Víctimas en la comunidad víctima residente en la Comuna 8. • Falta mayor interés por parte de la población víctima, en conocer aún más acerca de sus derechos, objetivos y alcances de la ley que los ampara.	6. Desconocimiento de la Ley N° 1448 de 2011 que contemplan los derechos y las medidas de reparación que amparan a la población víctima de la Comuna 8 Villa Hermosa.	• Existencia de pocos avances en materia de reparación tanto individual como colectiva a las víctimas de la comuna 8. • Olvido de la memoria histórica y por consiguiente la repetición de hechos violentos en la comuna, siguen heridas abiertas y no se han hecho ejercicios de perdón y sanación emocional. • Persistencia de afectaciones psicológicas y afectivas en las víctimas del conflicto armado. • El Desconocimiento de la ley de víctimas, sus alcances, importancia, derechos y objetivos, influye de manera determinante pero no única en la forma de acceder al reconocimiento de distintas formas de victimización. • El desconocimiento de los mecanismos que cobija la reparación integral mediante unas medidas tales como: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición, pretendiendo que la reparación no se reduzca sólo a la compensación económica.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• No se aplica en su totalidad el artículo 141, referente a la reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. • Debilidad en los ejercicios de memoria histórica que se realizan en la Comuna 8.	7. Débiles ejercicios de memoria histórica para la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Desconocimiento de las medidas de reparación, dimensión y alcance.
	* Por la insuficiente formación que ha tenido la comunidad, frente al contenido de la Ley de Víctimas - 1448 de 2011 (en lo que respecta a temas de paz, reconciliación y perdón). * Por la falta de acompañamiento y capacitación legal y de asesorías jurídicas para la población víctima en garantía de la exigibilidad de sus derechos de reparación y no repetición. * No se conocen el desarrollo de dichas temáticas de paz y reconciliación para aplicarlos en la Comuna 8.	8. Insuficientes procesos pedagógicos dirigidos hacia las víctimas, en temas relacionados con la paz, la reconciliación, el perdón y la no repetición.	• Dificultades de las víctimas, en recibir capacitación legal y asesoría jurídica en lo concerniente a temas de reparación y no repetición. • La población víctima de la Comuna 8, seguirá desconociendo los mecanismos que cobija la reparación integral mediante medidas tales como: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición, pretendiendo que la reparación no se reduzca sólo a la compensación económica. • Desconocimiento de otras alternativas y ejercicios exitosos de convivencia enmarcados en la paz y la reconciliación en territorios en donde conviven víctimas y victimarios.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo problemático.	• Por la dejación de armas de algunos excombatientes y la percepción de personas violentas. • Por la búsqueda de un futuro mejor para el excombatiente y su familia. • Por el interés en una resocialización del excombatiente. • Por las pocas oportunidades económicas para resurgir en una nueva ciudad (buscan la Comuna 8 por sus opciones económicas).	9. Recepción de personas desmovilizadas en la Comuna 8 - Villa Hermosa, sin seguimiento para su resocialización.	• Mayores probabilidades en el aumento de la violencia (producida por el choque o falta de aceptación de individuos excombatientes que hicieron parte en algún momento de diferentes grupos armados). • Posibilidades en el aumento de la pobreza (por el desconocimiento de los beneficios y garantías económicas de algunos desmovilizados). • Excombatientes poco preparados para resurgir en el mercado laboral por lo cual existe la posibilidad de incrementarse el desempleo.
	• Por los problemas de convivencia generados entre los mismos habitantes (por la no aceptación de las reglas impuestas por los grupos armados que controlan la zona). • Por los riesgos que se generan al tratar de quedarse en el barrio, si se fue amenazado (muerte - desaparición). • Por la falta de acompañamiento estatal.	10. Afectación del proyecto de vida de las personas víctimas de desplazamiento forzado intra-urbano en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	• Afectación al proyecto de vida de las víctimas desplazadas. • Riesgos físicos y emocionales de las víctimas. • Vulneraciones de derechos (El derecho al trabajo y a la libre elección de su profesión, oficio o actividad económica; el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; asimismo, el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad; la violación del derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental).

EN SÍNTESIS:

Inadecuada atención a la población víctima de desplazamiento forzado, principalmente en lo relacionado con los daños colectivos. Esto ocurre a causa del desconocimiento por parte de las víctimas en lo que tiene que ver con la reparación colectiva e integral contemplada en la ley, la falta de reconocimiento y la escasa comunicación de la institucionalidad con los actores sociales y comunitarios que trabajan por las víctimas.

Hay poca exigibilidad de derechos de las víctimas, causado por el desconocimiento de las rutas y protocolos, el poco apoyo jurídico e institucional para promover la exigibilidad y resarcimiento de sus derechos; lo que genera una vulneración continua y la naturalización de la misma.

Se presenta una deficiente atención psicosocial a las víctimas del conflicto intraurbano, principalmente hacia las mujeres y sus familias. La necesidad de una atención psicosocial, dadas las afectaciones emocionales que se dan por el daño causado a las víctimas, es vital para la reparación integral, sin embargo, se percibe que los programas de atención psicosocial no son divulgados de manera amplia y suficiente en la comuna.

Se evidencia una inadecuada atención en salud integral para la población víctimas del conflicto armado, pues la comunidad expresa que es permanente la negación de servicios de salud a los cuales se tiene derecho y especialmente como población especial. La cobertura en salud y calidad son inadecuadas, generando la revictimización de su condición inicial.

Hay apoyo insuficiente y escasa destinación de recursos económicos para la reparación de la población víctima, lo que denota poca atención de la institucionalidad a sus necesidades frente a la gran demanda de víctimas que habita en el territorio.

Sumado a lo anterior, es limitado el acceso para la realización de trámites, reclamaciones y demás procedimientos ante el ente encargado, lo que conlleva a la no restitución de sus derechos.

Insuficiente cualificación de las víctimas para la exigibilidad de derechos y la reparación simbólica, donde uno de los problemas más comunes y recurrentes entre este grupo poblacional, es el desconocimiento de la Ley 1448 de 2011, que contempla los derechos y las medidas de reparación que ampara a esta población.

Son escasos e insuficientes los procesos pedagógicos dirigidos hacia las víctimas en temas relacionados con la paz, la reconciliación, el perdón y la no repetición, pues desconocen cómo abordar las temáticas de paz y reconciliación para aplicarlos en el territorio; la población señala que es insuficiente el desarrollo de procesos que promuevan la formación y cualificación en temas de perdón y reparación, así como en garantías de no repetición.

Los ejercicios de memoria histórica para la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado en la Comuna 8 son débiles, pues la comunidad expresa que no se aplica en su totalidad el artículo 141 de la Ley 1448 de 2011, referente a la reparación simbólica, para asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Con relación a la recepción de personas desmovilizadas sin seguimiento para su resocialización existe discriminación a causa de los procesos relacionados con la dejación de armas de algunos excombatientes y la percepción que son personas violentas; esta estigmatización cierra oportunidades en la búsqueda de un futuro mejor para el excombatiente y su familia, además del interés en una resocialización.

Afectación del proyecto de vida de las personas víctimas de desplazamiento forzado, principalmente por los problemas de convivencia generados entre los mismos habitantes del territorio, al no aceptar las reglas impuestas por los grupos armados que controlan la zona; generando riesgos para las víctimas como la muerte y la desaparición.



3.22 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.8 INDÍGENAS

De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación, en el país existen cerca de 84 etnias o pueblos indígenas que cuentan con una población de 1.378.884 personas ubicadas en los 32 departamentos del país; los cuales representan el 3,3% del total nacional (Departamento Nacional de Planeación, 2014). El 78% de esta población habita en el área rural, lo que la constituye en una gran mayoría.

Actualmente, debido a diferentes situaciones que se han ido presentando en el país y que vienen de tiempo atrás, hoy hay un gran número de comunidades indígenas lejos de su lugar de origen, habitando grandes ciudades y entornos urbanos y como resultado de esto, es inevitable un cambio en su cultura y su estilo de vida, además de otras implicaciones sociales y económicas.

La Comuna 8 - Villa Hermosa es habitada actualmente por un alto número de población indígena, de acuerdo con la comunidad participante de los ejercicios de diagnóstico en la presente actualización del Plan de Desarrollo Local. Sin embargo, no hay información oficial que permita evidenciar un número aproximado de personas indígenas en la comuna.

El hecho de que esta población no esté censada dificulta identificar cuanto tiempo llevan habitando la Comuna 8. Sin embargo, se puede observar que hay familias enteras que llevan años viviendo en la ciudad, porque se han dado lugar a nuevas generaciones nacidas allí.
De igual forma, es observable que esta población ha crecido considerablemente en los últimos años, lo que lleva a concluir que hay miembros recién llegados a la vida urbana, puesto que solo hablan sus lenguas nativas.

Durante el proceso de participación con la comunidad, fueron identificadas quince problemáticas que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos de esta población que habita el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Deficientes condiciones de acceso a vivienda digna y propia.	• Viviendas en zona de alto riesgo. • Condiciones de vivienda no digna. • Las viviendas no son propias. • Hacinamiento. • Algunas familias viven en inquilinatos. • Las viviendas están en lugares de conflicto armado y deben pagar “vacunas”. • Falta de legalización de la vivienda.	1. Reducido acceso a vivienda propia en la población indígena de la Comuna 8.	• Enfermedades. • Necesidades básicas insatisfechas. • Estrés y problemas emocionales. • Dificultades académicas en niños.
Vulneración de derechos por parte de la comunidad mayoritaria y de la administración municipal.	• Hay toda una normatividad que habla sobre los derechos de los indígenas, pero no se cumple. • Desconocimiento de la normatividad en derechps humanos por parte de la institucionalidad y la propia población indígena.	2. Desconocimiento y trasgresión de derechos a la población indígena de la Comuna 8.	• Pobreza. • Mendicidad. • No tienen tierras o territorio propio. • Vulnerabilidad para la familia. • Desconfianza en la institucionalidad. • Algunas mujeres deben recurrir al trabajo sexual. • Vulneración de todo tipo de derechos que tienen como población indígena. • Necesidades básicas insatisfechas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• No hay personal idóneo con conocimiento en medicina indígena para la atención diferencial. • Se les exige certificado del cabildo para la atención y en ocasiones no les prestan la atención con esta certificación. • Desconocimiento de las entidades prestadoras de salud sobre la normatividad en atención a población indígena. • No hay claridad sobre la ruta de prestación del servicio de salud. • Barreras para el acceso a atención en salud. • Barreras comunicativas con algunos indígenas que no hablan español y no hay quien traduzca en los establecimientos • La atención que se les presta no es atención diferencial y no toman en cuenta aspectos como la alimentación indígena.	3. Vulneración del derecho a la salud de la población indígena de la Comuna 8.	• Cuando personas indígenas entran a hospitalización muchas veces salen más enfermos por la alimentación. • Hay muertes de población indígena por no recibir atención en salud. • La falta de sensibilización genera muertes en mujeres indígenas que no asisten al médico. • Pérdida de la práctica y saberes de la medicina indígena ancestral. • Muchas mujeres indígenas no realizan los partos en hospital porque no les atiende una partera. • Deterioro de la salud en población indígena. • Muerte por no asistir al hospital.
SIN IDENTIFICACIÓN DE NODO PROBLEMÁTICO	• Discriminación. • Falta de enfoque diferencial en las Instituciones educativas. • Pérdida de las dinámicas. colectivas, comunitarias y familiares por estar inmersos en la cultura urbana. • Pérdida de traspaso generacional de saberes • No hay reconocimiento de la identidad, cultural y particularidades de la población indígena por parte de la institucionalidad y el resto de comunidad.	4. Pérdida paulatina de identidad cultural de la comunidad indígena de la Comuna 8.	• Mendicidad. • Vulneración de los derechos de la población indígena. • Desarraigo cultural de la población indígena. • Desaparición de la cultura indígena • Desaparición de la lengua ancestral indígena.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Vulneración de derechos por parte de los empleadores que no afilian al sistema de seguridad social a sus empleados indígenas. • Invisibilización de la comunidad indígena.	5. Barreras para el acceso al sistema de seguridad social de la población indígena de la Comuna 8.	• No hay acceso al servicio de salud. • Alta morbilidad y mortalidad. • Reducidas opciones laborales para los indígenas de la comuna. • Detrimento de la calidad de vida del adulto mayor.
	• Desconocimiento de las habilidades y competencias de la población indígena por parte de las empresas, lo que lleva al desaprovechamiento del conocimiento. • Barreras para acceder al empleo por falta de títulos universitarios y académicos. • Discriminación y estigmatización de la población indígena • Discriminación a los indígenas que utilizan el vestuario tradicional de su comunidad. • Barreras de lenguaje (algunas personas no hablan español) • Por tener muchos hijos no emplean a la mujer indígena. • Solicitud de libreta militar para emplear a los hombres y muchos indígenas no la tienen • No emplean a la mujer indígena porque tiene niños que cuidar. • Piden experiencia pero no dan la oportunidad de adquirirla- • Algunos requisitos para acceder a los empleos vulneran completamente la cultura indígena.	6. Baja accesibilidad al empleo formal de la población indígena de la Comuna 8.	• Regreso a la comunidad de origen. • Las personas indígenas se autoemplean informalmente. • Por el empleo informal no hay garantía de seguridad social ni cubrimiento de riesgos laborales. • No hay garantía de derechos laborales. • Mendicidad. • Dejan los niños solos para trabajar lo que expone a los niños a riesgos y peligros. • Dificultades económicas para las madres indígenas solteras. • Dificultades emocionales y psicológicas a causa de las falencias económicas. • Dependencia económica para las mujeres indígenas • Problemas intrafamiliares generados por las falencias económicas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Falta ofertas y trabajos que permitan el trabajo de comunidad indígena sin vulnerar su cultura • Falta de un hogar comunitario para niños indígenas, porque por tradición la población indígena no deja sus niños en hogares con personas que no sean indígenas.		
	• Los espacios de encuentro no son adecuados ni de fácil acceso para la comunidad indígena. • Falta de atención diferencial por parte de la administración. • Desconfianza en la institucionalidad lo que lleva a la comunidad indígena a no participar. • Falta de articulación de la administración con la comunidad indígena. • Las familias viven dispersas en la comuna lo que dificulta el diálogo y la reunión como comunidad	7. Baja participación en los espacio de poder, decisión y construcción colectiva de la población indígena de la Comuna 8.	• Desmotivación para participar. • Baja asistencia a espacios de participación. • Desintegración de la comunidad • Pérdida de la credibilidad en los líderes comunitarios.
	• Falta de información suficiente y por medios efectivos, sobre espacio y beneficios. • No hay reconocimiento de los saberes e identidad ancestral de la comunidad indígena. • Barreras para ingresar al registro de víctimas. • Requisitos difíciles de cumplir para acceder a los beneficios. • Desconocimiento de los derechos de las víctimas. • Dificultad para acceder a la información sobre rutas de atención a víctimas.	8. Inexistente enfoque diferencial en la atención a población victima indígena de la Comuna 8.	• Deterioro de la calidad de vida. • No llegan las indemnizaciones a las víctimas • No llegan las ayudas humanitarias para las víctimas. • Deterioro de la salud. • Re-victimización.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Sólo hay dos cupos por carrera para indígenas en la Universidad de Antioquia • Los requisitos que se les pide para matricularse son difícil para los indígenas en la ciudad de Medellín. • Dificultades económicas para el sostenimiento y la permanencia. • Barreras para el ingreso a las universidades. • Los pensum académicos no contemplan la cosmovisión de la población indígena.	9. Baja participación de la comunidad indígena de la Comuna 8 en las instituciones universitarias.	• Mal uso del tiempo libre. • Deserción escolar. • Inestabilidad económica. • Dificultad para el acceso al empleo. • Baja participación por falta de desenvolvimiento y cualificación.
	• Desconocimiento de la normatividad por parte de las instituciones educativas en temas de etnias y de población indígena. • Falta de sensibilización sobre la cultura indígena. • No hay espacios de intercambio cultural. • No hay procesos colectivos de fortalecimiento de la identidad indígena. • Hay docentes indígenas en la Comuna 8 que no están siendo empleados por falta de títulos universitarios.	10. Inexistente enfoque diferencial con profesionales idóneos en instituciones educativas para población indígena de la Comuna 8.	• Hay docentes indígenas que están trabajando en otros campos por la falta de empleo. • Discriminación. • Problemas de conducta en los niños indígenas. • Conflictos familiares. Baja motivación para estudiar en los niños indígenas. • Traumas psicológicos en los niños indígenas. • Atrasos en el nivel académico y bajo rendimiento académico de los niños indígenas. • Bullying. • Rechazo de la propia identidad indígena. • Explotación infantil. • A largo plazo, pobreza.